

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 158**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUES FORJA; PARTIDO VERDE, PARTIDO JUSTICIALISTA, SOMOS FUEGUINOS Y M.P.F. PROY. DE LEY DECLARANDO PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE AL PREDIO UBICADO EN MATRÍCULA I – A19795, CIRCUNC. RG. SECCIÓN A MACIZO 99 PARCELA 2N.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº:

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 001**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**SEÑOR MARQUEZ MANUEL ANGEL NOTA SOLICITANDO SE  
DECLARE PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE EL  
PREDIO UBICADO CATASTRALMENTE EN MATRICULA I -  
A19795, CIRCUNC. RG, SECCIÓN A MACIZO 99. PARCELA  
2N.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

031

031  
20 ENE. 2026  
230

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
20 ENE 2026  
MESA DE ENTRADA  
N.º HS. FIRMA

**SE PRESENTA – SOLICITA SE DECLARE PATRIMONIO DE LA CIUDAD –  
ACOMPANA SE TRATE COMO PROYECTO DE LEY**

Sra. Presidente de Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego  
Vice Gobernadora de la provincia  
Sra. Mónica Urquiza  
S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE		
REGISTRO N.º 04	12 ENE. 2026	HORA
FIRMA		

Quien suscribe **Manuel Angel Márquez**, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 7.817.748, con domicilio en calle Alberdi nro. 1266 – al fondo – de la ciudad de Río Grande, me dirijo a Usted con el objeto de solicitar su intervención ante la ocupación del terreno ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de la ciudad de Río Grande, donde actualmente se encuentra colocado un cartel de obra que indica textualmente: “Titular: Sindicato del Personal de Vialidad Provincial. Destino de la obra: Local o comercio”.

Concretamente la dirección catastral es la siguiente: Matricula I-A19795, Circunc. RG, Sección A, Macizo 99, Parcela 2n, sita sobre calle Juan Bautista Alberdi nro. 517 esquina calle Presidente Rivadavia, de la ciudad de Río Grande.

Considero que esta situación constituye una verdadera burla a la historia de nuestra ciudad y a la memoria de nuestros antepasados, quienes forjaron con esfuerzo y sacrificio el presente del que hoy gozamos.

Dicho terreno fue solicitado por mí mediante Nota N.º 031, con fecha 16 de febrero de 2009, ante el Honorable Concejo Deliberante, en mi carácter de ciudadano nacido en esta querida ciudad el 23 de octubre de 1947, en el Hospital del Batallón de Infantería de Marina N.º 5.

Mi única intención al realizar esta solicitud fue preservar el legado histórico de nuestro pueblo, especialmente el acceso al galpón que hoy funciona como Museo Virginia Choquintel.

El acceso por la calle Rivadavia constituye la parte más importante de dicha construcción, ya que es el único sector edificado en mampostería. En su puerta de ingreso aún se conservan, afortunadamente, las letras de cemento

originales que datan del año 1949, correspondientes a la Asociación Rural. Este lugar fue utilizado históricamente como depósito de fardos de lana —materia prima fundamental para el crecimiento de nuestra ciudad— y también como espacio para la realización de diversos eventos comunitarios.

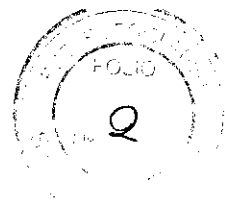
Deseo agregar que mi interés y compromiso con la preservación de la historia local no es circunstancial. Soy autor del libro **“MI RÍO GRANDE QUERIDO”**, una obra de 348 páginas que reúne 950 fotografías de casas antiguas de nuestra ciudad, acompañadas de escritos históricos. En dicho trabajo rindo un profundo agradecimiento a los primeros pioneros, quienes construyeron sus hogares y formaron sus familias en condiciones sumamente adversas, así como también un reconocimiento especial a las MUJERES, cuyo sacrificio fue fundamental en aquellos años. Muchas de ellas sostuvieron sus hogares prácticamente solos, mientras sus esposos trabajaban en el campo o en los aserraderos, enfrentando inviernos extremadamente crudos, caminos reducidos a simples huellas y un aislamiento que hoy resulta difícil de imaginar.

Con posterioridad a mi solicitud inicial, el 27 de mayo de 2009, el Concejo Deliberante emitió la Nota N.º 333/09, consistente en un proyecto de comunicación dirigido al Departamento Ejecutivo. Asimismo, el 2 de junio de 2009 se remitió el Comunicado N.º 04/09, y el 27 de marzo de 2013 se presentó la Resolución N.º 009/2012 ante el mismo órgano.

Además, el 24 de noviembre de 2013, presenté una nueva nota ante el Concejo Deliberante (N.º de ingreso 508), solicitando un informe sobre el estado de la cuestión, sin haber recibido respuesta alguna hasta la fecha.

A lo largo de estos años he dialogado en reiteradas oportunidades con la Gobernadora, legisladores, funcionarios y referentes políticos; he realizado notas periodísticas en radio, televisión y diarios, y también he colocado una pancarta en el terreno en cuestión. Es decir, si alguien no tomó conocimiento de esta situación, no fue por falta de información, sino por falta de interés.

Este terreno no es un simple espacio físico: es un símbolo de nuestra historia, de los sacrificios y logros de quienes nos precedieron. No podemos permitir que este legado se pierda o se degrade, ya que es parte de nuestra identidad como comunidad.



Lamentablemente, todo lo expuesto también pone en evidencia la falta de interés de la clase política en la preservación de nuestro patrimonio histórico y cultural. Por tal motivo recorro a Ustedes, con la esperanza de que puedan intervenir para que se respete y proteja este bien que pertenece a la memoria colectiva de Río Grande.

Hago saber que cuento con toda la documentación respaldatoria de mis gestiones, así como también con el acompañamiento de 1.254 firmas de vecinos que apoyan este pedido.

Se acompaña a la presente copia del Informe de dominio en donde consta que la Titularidad del terreno – de la totalidad del predio – está bajo el dominio de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, en ese orden, quien tiene la facultad para poder instruir que dicho inmueble sea declarado bajo Patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande, ello tal como lo establece el art. 31 de la Constitución Provincial de Tierra del Fuego, como sí también el art. 61 del mismo cuerpo legal.

Así también indicarle que el patrimonio cultural es de incidencia colectiva, y es un derecho que está amparado en la Constitución Nacional.

Es por ello que su protección ya no pertenece a un interés individual, sino más bien a un interés colectivo. En dicho sentido, el derecho a la protección de bienes de incidencia colectiva ha sido reconocido constitucionalmente en la última reforma llevada a cabo en 1994 -Conf. Art. 43 C.N.-.

Asimismo, paulatinamente los derechos de incidencia colectiva fueron incrementando su reconocimiento a través de la labor pretoriana llevada a cabo por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde la misma esbozó una clasificación binaria de las dos categorías de derechos colectivos que nuestro sistema reconoce: (a) Derechos difusos, (b) Derechos Individuales Homogéneos.

En lo que respecta a los DERECHOS DIFUSOS, la CSJN sostuvo: *“...Es necesario precisar que estos bienes no tienen por titulares a una pluralidad indeterminada de personas, ya que ello implicaría que si se determinara el sujeto en el proceso éste sería el titular, lo cual no es admisible. Tampoco hay una comunidad en sentido técnico, ya que ello importaría la posibilidad de petitionar la extinción del*

*régimen de cotitularidad. Estos bienes no pertenecen a la esfera individual sino social y no son divisibles en modo alguno...” en autos: “HALABI ERNESTO C/ PEN”, Consid. 11 de la mayoría.*

Es prolifera y pacífica la doctrina en la temática, por ejemplo LEANDRO J. GIANNINI resalta las características propias de ésta clase de derechos, afirmando que en determinados casos se lesionan prerrogativas de manera tal que es imposible la reparación del bien a favor de un individuo sin que paralelamente se satisfaga el interés de la comunidad en su conjunto, como por ejemplo el derecho al respeto del patrimonio cultural.

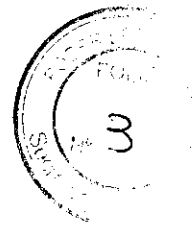
En base a lo expuesto, queda claro entonces que el interés de una comunidad -como unidad inescindible- apuntado hacia la protección de un bien que ya forma parte del patrimonio cultural de una ciudad desde el año 1949 – es decir más de 77 años de trayectoria, merece ser reconocido como tal, para evitar así que el mismo desaparezca por cuestiones de índole meramente patrimonial, o al antojo de la decisión del político de turno.

Por lo que solicito por medio de su persona, y/o ante quien corresponda, interceda a los fines de proceder declarar mediante Proyecto de Ley Provincial, el inmueble como Patrimonio Cultural de la Ciudad de Río Grande.

El fundamento radica en las bases sólidas que nuestra Constitución Provincial establece, siendo que dicho inmueble ha pertenecido a la ciudad, y conforme se puede observar con las copias que a la presente se acompañan, el proyecto allí elaborado embellece la ciudad y le devuelve una porción de su tierra a la misma.

Es notable insistir que dicha porción de tierra ha estado abandonada, toda deteriorada, siendo que de poner en marcha el noble deseo que en este acto trasmito, ello sería realmente un emblema para nuestra ciudad, quedando como un derecho patrimonial, en el cual se pueda demostrar los años que ha permanecido.


Haciendo saber que a la presente se acompaña copia de la totalidad de las presentaciones que se efectuaron a los fines de poner en conocimiento ante las autoridades el reclamo legítimo y fundado del pedido ahora interpuesto,



adjuntando también las firmas de los vecinos que acompañan el pedido, el informe de dominio y lo antes indicado.

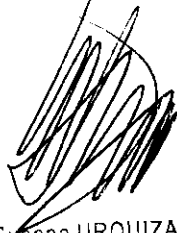
Agradezco desde ya la atención dispensada al presente reclamo y quedo a disposición para brindar cualquier información adicional que se considere necesaria

Sin más que solicitar, aprovecho para extender un cordial saludo

  
Manuel Ángel Márquez  
Cel. 2964-509926

Nota: se adjunta 61 copias de traslado como Proebis y un (1) informe del RPI.

Case a Secretaría Legislativa

  
Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

19 ENE 2026

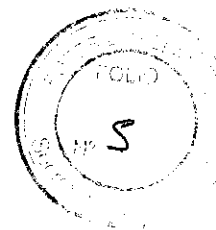
SENADO LEGISLATIVO  
FOLIO  
Nº 4  
Secretaría Legislativa



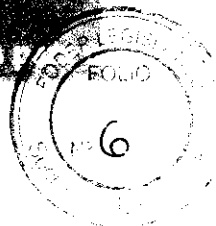
# 1949

## ASÍ TENDRÍA QUE ESTAR HOY





- 21-12-2008 QUIEREN RECUPERAR UN LUGAR HISTORICO  
Diario El Sureño edición 5406)
- 30-02-2009 CORDON CUNETA (Diario El SUREÑO Edición 5413)
- 09-02-2009 QUIEREN RECUPERAR UN PEDAZO DE HISTORIA P/ LA CIUDAD  
Diario Provincia 23
- 16-02-2009 SOLICITUD DEL PREDIO RIVADAVIA Y ALBERDI  
(Nota al CONCEJO deliberante Nro 031-
- 27-05-2009 PROYECTO DE COMUNICACIÓN AL EJECUTIVO (NRO 333/ 09)  
Intendente GUSTAVO MERELLA
- 02-06-2009 COMUNICACIÓN AL EJECUTIVO ( 04/09)  
Intendente GUSTAVO MERELLA
- 22-08-2011 Arrasador incendio-se queman las Gamelas
- 27-03-2012 RESOLUCION AL EJECUTIVO ( Nro 009/2012  
Intendente GUSTAVO MERELLA  
Voy a la Intendencia, me atiende el Secretario
- 24-09-2013 Solicitud de Informe al Concejo (Nota 508 )
- 04-01-2014 nuevamente nota del Sureño sobre el terreno
- 15-06-2016 Limpian el terreno, después del incendio
- 26-07-2017 Entrego carpeta en mano a la Sr Gobernadora  
ROSANA BERTONI el gimnasio Don Bosco
- 25-05-2021 Entrego carpeta al Sr. GOMEZ Carlos del Museo  
Previa charla anterior. de este tema y otras inquietudes, de  
Lugares históricos. Intendencia MARTIN PEREZ



Secciones

- Tapa
- Deportes
- Interés General
- Policiales
- Portada
- Cordón Cuneta

Especiales

- Padre Zink
- Nuevas Letras
- Reportajes
- Suplemento
- Aniversario

Servicios

- Saludos y mensajes
- Ediciones Anteriores
- Contáctenos
- FAGON S.R.L.



Edición Nº 5406 del día domingo 21 de diciembre de 2008 | Edición de hoy | Otras ediciones

MUSEO DE LA CIUDAD

### Quieren que se recupere un lugar histórico

Imprimir esta nota

Enviar por mail

Galería de fotos



RIO GRANDE. ~~El concejal~~ mandato cumplido «Tony» Márquez impulsa una idea de recuperar un lugar histórico que anhelan muchos viejos pobladores de la ciudad de Río Grande: que el ingreso al Museo Municipal sea por calle Rivadavia, usando el mismo lugar por el cual se accedía al antiguo edificio donde funcionaba la «Asociación Rural».

Márquez entiende propicio el pedido, ante la inminente medida por la cual el Gobierno de la provincia recuperará el predio ubicado en la esquina de Rivadavia y Alberdi, donde están las gamelas que eran de la empresa que construyó

el barrio Intevu. En una nota, el ex Edil pide que esas viviendas sean trasiadadas a otro predio, de manera que se pueda recuperar un espacio histórico.

«Creo que muchos vecinos nacidos en este querido pueblo, quieren como yo que se vea la posibilidad de que este predio pase a ser parte del Museo, para poder habilitar la puerta de ingreso de calle Rivadavia, que era donde se ingresaba a la Asociación Rural, en el año 1949», indica una nota difundida por Márquez.

«Este lugar es parte de nuestra historia. En él tenemos muchos recuerdos por los distintos eventos que allí se realizaban», indica en otro párrafo la nota redactada por el antiguo poblador de esta ciudad.



Esta la Nota que publico Piehu



Secciones

- Tapa
- Deportes
- Interés General
- Policiales
- Portada
- Cordón Cuneta

Especiales

- Padre Zink
- Nuevas Letras
- Reportajes
- Suplemento
- Aniversario

Servicios

- Saludos y mensajes
- Ediciones Anteriores
- Contáctenos
- FAGON S.R.L.

Edición Nº 5413 del día martes 30 de diciembre de 2008 | Edición de hoy | Otras ediciones



Adherimos al proyecto de Tony Márquez, para que la esquina de Rivadavia y Alberdi tenga un espacio verde del que carece todo el viejo barrio La Vega; y que pueda dar acceso al oculto frente de lo que fuera La Asociación Rural de Tierra del Fuego.



**MUESTRE SU PRODUCTO A LA GENTE...**

**EL SUENO**

mingo s2co est portada,  
 tambien lo difundio  
 x Radio con Ledz Soto

Secciones

- Tapa
- Deportes
- Interés General
- Policiales
- Portada
- Cordón Cuneta

Especiales

- Padre Zink
- Nuevas Letras
- Reportajes
- Suplemento
- Aniversario

Servicios

- Saludos y mensajes
- Ediciones Anteriores
- Contáctenos
- FAGON S.R.L.



MUESTRE SU  
PRODUCTO A  
LA GENTE...



Edición Nº 5406 del día domingo 21 de diciembre de 2008 | Edición de hoy  
| Otras ediciones

MUSEO DE LA CIUDAD

## Quieren que se recupere un lugar histórico

Imprimir esta nota

Enviar por mail

Galería de fotos



RIO GRANDE. - ~~El consejo~~ mandato cumplido «Tony» Márquez impulsa una idea de recuperar un lugar histórico que anhelan muchos viejos pobladores de la ciudad de Río Grande: que el ingreso al Museo Municipal sea por calle Rivadavia, usando el mismo lugar por el cual se accedía al antiguo edificio donde funcionaba la «Asociación Rural».

Márquez entiende propicio el pedido, ante la inminente medida por la cual el Gobierno de la provincia recuperará el predio ubicado en la esquina de Rivadavia y Alberdi, donde están las gamelas que eran de la empresa que construyó

el barrio Intevu. En una nota, el ex Edil pide que esas viviendas sean trasladadas a otro predio, de manera que se pueda recuperar un espacio histórico.

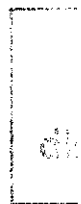
«Creo que muchos vecinos nacidos en este querido pueblo, quieren como yo que se vea la posibilidad de que este predio pase a ser parte del Museo, para poder habilitar la puerta de ingreso de calle Rivadavia, que era donde se ingresaba a la Asociación Rural, en el año 1949», indica una nota difundida por Márquez.

«Este lugar es parte de nuestra historia. En él tenemos muchos recuerdos por los distintos eventos que allí se realizaban», indica en otro párrafo la nota redactada por el antiguo poblador de esta ciudad.

Río

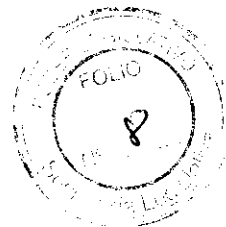


Vie



NUE

Esta la Nota que  
publico Piehu



**RÍO GRANDE, 16 de Febrero 2009**

16/02/09  
15:10 031

**Señores Concejales**  
**S / D**

Andrea Elisabeth Andrade  
Auxiliar Legislativa  
Dirección Legislativa  
Concejo Deliberante Río Grande T.F.

**De mi mayor consideración:**

**Visto que se están desalojando las instalaciones en la calle Alberdi y Rivadavia (Ex gamelas de la empresa que construyo el barrio INTEVU) y según tengo entendido las mismas pertenecen al Gobierno de la Provincia, de ser así, sería un buen gesto ceder a nuestro Pueblo, parte de nuestra HISTORIA.**

**Es por eso que me dirijo a Uds. porque creo que sería bueno gestionar ante quien corresponda, para que dicho predio pase a la esfera municipal y que las ex gamelas sean trasladadas a otro lugar, y que en el mismo se realice un hermoso espacio verde., y de esta manera poder recuperar un pedazo de nuestra historia, que es poder dar ingreso al Museo por la calle Rivadavia, lugar donde se ingresaba a la ASOCIACION RURAL AÑO 1949, como dice su cartel, en la parte superior de su fachada, hoy tapado por las gamelas**

**Dicho lugar tiene un sentimiento muy especial para nosotros los nacidos y no, por las muchas actividades que allí se realizaron.**

**Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte.**

**MANUEL ANGEL MARQUEZ**  
**DNI 7.817.748**

**Nacido en el Hospital de Batallón Infantería N° 5**  
**23 de Octubre de 1947**  
**Alberdi 1266-RÍO GRANDE**

CONCEJO DELIBERANTE		DIRECCIÓN LEGISLATIVA	
Fecha recibida:	22/08/09		
Hora:	16:00	Núm.:	333



CONCEJO DELIBERANTE  
 Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Bloque M.P.F.

*Andrea Elisabeth Aparade*  
 Auxiliar Legislativa  
 Dirección Legislativa  
 Concejo Deliberante Río Grande T.F.

*Girese a Bloques*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:** Las facultades conferidas por Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, la Ordenanza Municipal n° 2597/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha recepcionado inquietud vecinal referida al posible desalojo de las gamelas habitacionales ubicadas en el predio contiguo al Correo Argentino de la República Argentina y Museo de la Ciudad de Río Grande, sita en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad.

Que dichas gamelas, originalmente construidas y usufructuadas por la empresa que construyera el denominado Barrio Intevu, pasaron al dominio del Ex - Territorio Nacional de Tierra del Fuego, siendo utilizadas desde aquel entonces hasta nuestros días por las áreas de educación y/u otras del gobierno provincial, para resolver fundamentalmente problemas transitorios de alojamiento.

Que quienes vivimos desde hace mucho tiempo en esta ciudad, sabemos que lo que originalmente constituyera un hecho transitorio, ha limitado la posibilidad de recuperar totalmente el histórico edificio que constituyera el viejo Galpón de la Asociación Rural de Río Grande, hoy Museo de la Ciudad de Río Grande, cuyo origen se remonta al año 1949.

Que lo estipulado por nuestra Carta Orgánica en su Capítulo II -- Políticas de Estado Municipal - Artículo 45° - Cultura o la Ordenanza Municipal N° 2597/08 definen claramente la necesidad de proteger, conservar, acrecentar y difundir el patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande.

Que en tal entendimiento y en concordancia con el planteo de nuestros vecinos, resulta necesario propiciar acciones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, con el solo objeto de requerir que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las instalaciones citadas, se asigne el espacio resultante al Museo de la Ciudad, permitiendo en tal cometido recuperar para la ciudad gran parte del espacio que alberga al histórico edificio de la Asociación Rural (originalmente ocupaba toda la manzana), una visión mas integral del mismo y fundamentalmente el ingreso original sobre la calle Rivadavia.

Que resulta necesario además, correr traslado de lo actuado a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC) conforme competencias y funciones acordadas en  
**POR ELLO:**

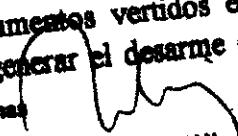
**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
 EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

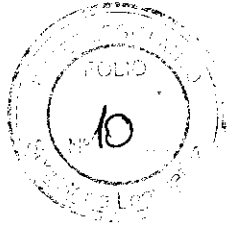
Municipal de r...

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

**ARTICULO 1º) SOLICITAR** al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerando de la presente que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

  
**MIRIAM RUTH BOYADJIAN**  
Concejal Bloque M.P.F.  
Concejo Deliberante  
Rio Grande - T.D.F.



**CONCEJO DELIBERANTE**  
**Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
**República Argentina**  
**Bloque M.P.F.**

instalaciones reconocidas como gamela de personal, bajo dominio de la Provincia de Tierra del Fuego, Nomenclatura Sección A - Macizo 99 - Manzana origen 73 - Parcela 2n, ubicadas en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad, se asigne a favor de nuestra Ciudad la totalidad del espacio que se desocupe, permitiendo recuperar para nuestro patrimonio gran parte del espacio físico que contiene al histórico edificio de la Asociación Rural - hoy Museo de la Ciudad de Río Grande "Virginia Chonquintel".

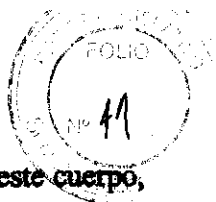
**ARTICULO 2°) DAR** intervención directa en estas actuaciones a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC), conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal n° 2597/08 - Artículos 15° y 16° y 17° respectivamente.

**ARTICULO 3°) Registrar.** Comunicar al Departamento Ejecutivo. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido archivar.

MIRIAM RUTH BOYADJIAN  
Concejal Bloque M.P.F.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - T.F.



2009



Sr. Presidente:

Antiguos vecinos de nuestra Ciudad, han traído a consideración de este cuerpo, inquietud relacionada con la posibilidad de que instalaciones pertenecientes a nuestra provincia, con ubicación en la intersección de las calles Alberdi y Rivadavia, sean trasladadas o desarmadas.

Que las instalaciones citadas, en cuyo origen se encuentra el haber pertenecido a la empresa constructora que construyera el Barrio Intevu, han servido o cumplido el objetivo de ser utilizadas como eventual alojamiento de personas, estando bajo responsabilidad directa del Ministerio de Educación de la Provincia.

Que este hecho, ha significado o imposibilitado la recuperación total del histórico edificio que constituyera el viejo Galpón de la Asociación Rural de Río Grande, hoy Museo de la Ciudad de Río Grande, cuyo origen se remonta al año 1949.

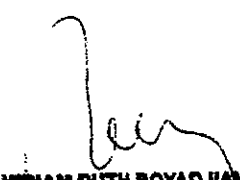
Que el hecho considerado, aun cuando a la fecha no pueda ser corroborado en su totalidad, amerita requerir a nuestro Gobierno Provincial, la posibilidad de considerar que el predio que se desocupe sea transferido a la esfera de la ciudad.

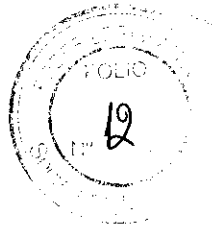
Que este cometido, permitirá recuperar para la ciudad gran parte del espacio que alberga al histórico edificio de la Asociación Rural (originalmente ocupaba toda la manzana), una visión mas integral del mismo y fundamentalmente el ingreso original sobre la calle Rivadavia.

Que tanto la máxima norma municipal como la Ordenanza Municipal n° 2597/08, son claras respecto de la defensa del patrimonio cultural de la Ciudad, siendo importante resaltar en esta oportunidad lo que claramente se define en el Capítulo I - Objeto y alcances - Artículo 2° de la Ordenanza aludida: " **El patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande está integrado por todos los bienes muebles o inmuebles relacionados con la historia y la cultura de Río Grande que por su valor histórico, artístico, arquitectónico, urbanístico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico merecen una protección y defensa especial, de manera que puedan ser disfrutados por habitantes y visitantes y transmitidos en la mejores condiciones a las generaciones futuras. Asimismo lo integran los bienes inmateriales que forman parte de la cultura popular y tradicional de Río Grande.**"

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto

Muchas Gracias Sr. Presidente.

  
MIRIAM RUTH BOYADJIAN  
Concejal Bloque M.P.F.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - T.D.F.



VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;  
la Ordenanza Municipal N° 2597/08; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado inquietud vecinal referida al posible desalojo de las gamelas habitacionales ubicadas en el predio contiguo al Correo Argentino de la República Argentina y Museo de la Ciudad de Río Grande, sita en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad;

que dichas gamelas, originalmente construidas y usufructuadas por la empresa que construyera el denominado barrio Intevu, pasaron al dominio del Ex - Territorio Nacional de Tierra del Fuego, siendo utilizadas desde aquel entonces hasta nuestros días por las áreas de educación y/u otras del gobierno provincial, para resolver fundamentalmente problemas transitorios de alojamiento;

que quienes vivimos desde hace mucho tiempo en esta ciudad, sabemos que lo que originalmente constituyera un hecho transitorio, ha limitado la posibilidad de recuperar totalmente el histórico edificio que constituyera el viejo Galpón de la Asociación Rural de Río Grande, hoy Museo de la Ciudad de Río Grande, cuyo origen se remonta al año 1949;

que lo estipulado por nuestra Carta Orgánica en su Capítulo II – Políticas de Estado Municipal - artículo 45° - Cultura o la Ordenanza Municipal N° 2597/08 definen claramente la necesidad de proteger, conservar, acrecentar y difundir el patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande;

que en tal entendimiento y en concordancia con el planteo de nuestros vecinos, resulta necesario propiciar acciones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, con el solo objeto de requerir que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las instalaciones citadas, se asigne el espacio resultante al Museo de la Ciudad, permitiendo en tal cometido recuperar para la ciudad gran parte del espacio que alberga al histórico edificio de la Asociación Rural (originalmente ocupaba toda la manzana), una visión mas integral del mismo y fundamentalmente el ingreso original sobre la calle Rivadavia;

que resulta necesario además, correr traslado de lo actuado a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC) conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal N° 2597/08 – artículos 15° y 16° y 17° respectivamente.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**

- Art. 1º) **SOLICITAR** al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerando de la presente que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las instalaciones reconocidas como gamela de personal, bajo dominio de la Provincia de Tierra del Fuego, Nomenclatura Sección A – Macizo 99 – Manzana origen 73 - Parcela 2n, ubicadas en la intersección de la calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad, se asigne a favor de nuestra Ciudad la totalidad del espacio que se desocupe, permitiendo recuperar para nuestro patrimonio gran parte del espacio físico que contiene al histórico edificio de la Asociación Rural – hoy Museo de la Ciudad de Río Grande "Virginia Chonquintel".
- Art. 2º) **DAR** intervención directa en estas actuaciones a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC), conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal N° 2597/08 – artículos 15° y 16° y 17° respectivamente.

gran parte del espacio físico que contiene al histórico edificio de la Asociación Rural – hoy Museo Ciudad de Río Grande “Virginia Chonquintel”.

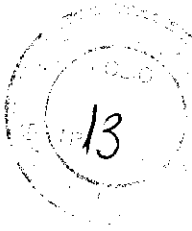
Art. 2º) **DAR** intervención directa en estas actuaciones a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC), conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal N° 2597/08 – artículos 15º y 16º y 17º respectivamente.

Art. 3º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE JUNIO DE 2009.**  
Fr/OMV

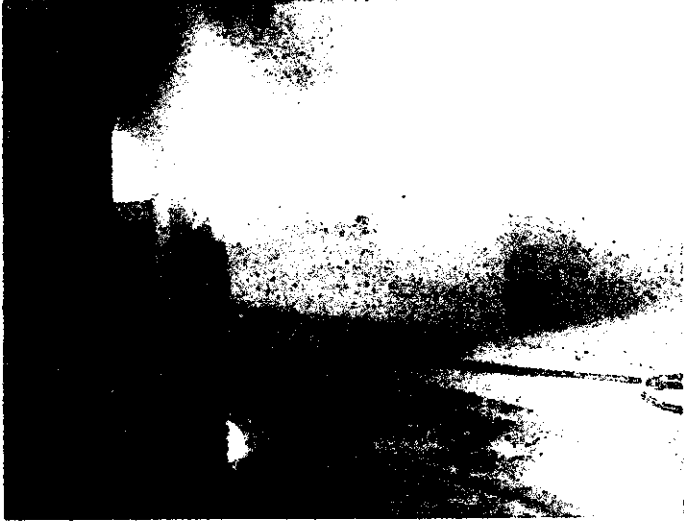
07/09/2012

22-8-2011



## Arrasador incendio en la ex gamela para docentes de Río Grande

Noticias - Titulares



Un impresionante incendio arrasó por completo los departamentos que componían lo que en tiempo atrás fue la gamela para docentes, ubicada en la esquina de Alberdi y Rivadavia, de RG. El fuego se desató cerca de las 21 de este domingo y por casi dos horas estuvieron los bomberos trabajando en el siniestro. No hubo que lamentar personas lesionadas, ya que el lugar estaba deshabitado en ese momento. Cabe señalar que allí hace tiempo que ya no residen docentes, y estaba ocupado por indigentes que se calefaccionaban con tachos, ya que no hay gas. Por la tarde hubo un incendio en ese mismo lugar, y se sospecha que restos de ese ígneo quizás se reavivó por la noche. La densa columna de humo se apreciaba desde toda la ciudad. El intenso fuego provocó preocupación ante el temor que se extendiera hacia el Correo Argentino -sobre Rivadavia-, o sobre el Museo de la Ciudad, por calle Alberdi. Afortunadamente nada de eso sucedió. Los daños fueron totales.

# CLASIFICADOS

No debemos perder la fe en la humanidad

Enviar por mail

Imprimir esta nota

04-01-2014

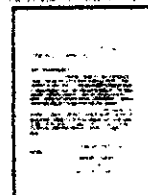
EN EL MUNDO MUNICIPAL

## Piden recuperar y dar valor al terreno para el ingreso a la antigua Asociación Rural

Desde 2009 se remitieron notas al Concejo y al Municipio para recuperar la esquina de Rivadavia y Alberdi. Se pide destinar ese terreno a un espacio verde para permitir el ingreso al Museo Municipal por la puerta de entrada de lo que era la Asociación Rural.



El terreno que se solicita recuperar como patrimonio histórico para Río Grande.



Galería de Fotos

Compartir |

**RÍO GRANDE.-** Desde la red social Facebook y a través de notas que fueron entregadas al Concejo, Municipalidad y Gobierno, el concejal mandato cumplido Manuel "Tony" Márquez encaró una campaña para rescatar la esquina de Rivadavia y Alberdi y transformarlo en un espacio verde para recuperar "parte de nuestra historia".

Acude que en ese lugar, está la puerta de ingreso de la antigua Asociación Rural, la cual se conserva como entonces. La idea del concejal es que se transforme en la puerta de entrada al Museo Virginia Cívica.

La iniciativa de Márquez no es nueva. Desde el año 2009 que inició esta cruzada aunque sin tener suerte alguna. Ninguno de los estamentos públicos a los que acudió le dio respuesta alguna.

En la esquina de Rivadavia y Alberdi había gamelas donde era alojado el personal que pertenecía a la empresa Rangua, encargada de mantener las viviendas de los baneros internu de esta ciudad. Con el tiempo, esos inmuebles quedaron en desuso y pasaron a manos de Gobierno, que lo destinó como casa de servicios para el ministerio de Educación.

El 22 de agosto de 2012, un incendio destruyó por completo esas gamelas y durante muchos meses quedaron los escombros en el lugar. Fue en ese entonces cuando Márquez insistió con más razón en que el predio sea cedido al Municipio para que éste, a su vez, lo rescate como lugar histórico.

### Notas y más notas

El 18 de febrero de 2009, "Tony" Márquez escribió la primera nota dirigida al Concejo Deliberante, indicando que "sería bueno gestionar ante quien corresponda para que dicho predio pase a la esfera municipal para que en ese lugar se desarrolle un espacio verde y de esa manera poder recuperar un pedazo de nuestra historia".

En la nota expresa la idea que el ingreso al Museo Municipal sea por calle Rivadavia donde se ingresaba a la Asociación Rural en el 1948, como dice su cartel en la parte superior de la fachada".

Como en el término de tres años no hubo respuesta a su pedido, con fecha 24 de septiembre de 2013, Márquez solicitó a los Concejales información sobre el tratamiento que se le dio a la nota de febrero de 2009.

Asimismo, indicó que el 2 de junio de 2009 se remitió la nota 04/09 al Poder Ejecutivo de la Provincia y con fecha 27 de marzo de 2012, con la resolución 08/2012 se le solicita al Ejecutivo Municipal gestionar ante el Ejecutivo Provincial.

Hasta ahora, todos los pedidos cayeron en "saco roto" y el temor de Márquez es que el Gobierno pueda disponer de ese predio para algún emprendimiento inmobiliario que puede sepultar cualquier posibilidad que Río Grande rescate algo de la historia que, año a año, por el avance de la economía, desaparece.

PICHUBA.JPG

CLASIFICADOS

DIARIO DIGITAL

Suscribite a la edición digital de El Sureño y accede al mismo diario y clasificados que en papel.



ESCRIBIR



Cuentos y poemas propios, y relatos de otros autores

FOTOGRAFÍA



Las más hermosas capturas de paisajes Pagueños

REPORTAJES



Relatos de Antiguos Pobladores

**VISTO:**

La Comunicación Nº 04/09 y lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en su Capítulo II referido a Políticas de Estado Municipal, art. 45º; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 2 de junio de 2009 el Cuerpo de Concejales aprobó la Comunicación Nº 04/09 donde se solicitaba al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur asigne en favor del Municipio de Río Grande el predio ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi donde se encontraban ubicadas las denominadas "ex gamelas de educación";

que dicho requerimiento se basó en la necesidad de recuperar y resguardar un predio que originalmente ocupaba la Asociación Rural y cuyo edificio se encuentra oculto detrás de dichas gamelas;

que el 21 de agosto de 2011 se produjo un voraz incendio que arrasó con las gamelas que desde hace tiempo se encontraban desocupadas, el ígneo puso en riesgo las propias instalaciones del Museo "Virginia Choquinte";

que se desconoce cual será el futuro de dicho predio ya que la estructura edilicia que subsistió al siniestro quedó en condiciones irre recuperables y se ha convertido en un serio riesgo para los vecinos circundantes;

que tal como se resaltara en la Comunicación elevada en el año 2009 resulta necesario recuperar para el patrimonio riograndense en toda su suntuosidad el antiguo edificio donde funcionara la Asociación Rural y cuyo ingreso al mismo se encontrara sobre calle Rivadavia, donde justamente se edificaron las gamelas.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**RESUELVE**

Art. 1º) **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial la toma de recaudados necesarios, con carácter perentorio, para salvaguardar los peligros que acarrea para los vecinos el grave estado edilicio del predio ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra ciudad, denominatura catastral Sección A – Macizo 99 – Manzana origen 73 – Parcela 2n donde se encuentran ubicadas las denominadas "ex gamelas de educación", que sufriera un ígneo el 21 de agosto de 2011.


Art. 2º) **RECOMENDAR** que el proyecto que determine el Poder Ejecutivo Provincial para el predio de referencia, tenga en cuenta la posibilidad de rescatar la visión integral del edificio histórico donde funcionara la Asociación Rural, como asimismo facilitando un ingreso al Museo Municipal a través de la calle Rivadavia, donde se encuentra el ingreso original del edificio que data del año 1949.

Art. 3º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 2012.**

**Gy/OMV**

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibida:	26-04-2013
Hora:	11:08
Núm.:	508

  
JUAN BAUTISTA CABRAL  
MESA DE ENTRADA  
Dirección Legislativa  
Concejo Deliberante  
Rio Grande TDF



**24 DE Septiembre del 2013**

**Sres: Concejales de la Ciudad de RIO GRANDE**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

**De mi mayor consideración:**

**Me dirijo a Ustedes, a los efectos de solicitarles si es que las hay, información de mi Nota enviada a ese Concejo con fecha 16 de Febrero de 2009, en referencia al terreno de Alberdi y Rivadavia, lindero al Museo Municipal, y que el día 2 de Junio del 2009, en un Comunicado, que lleva el N°4/09, se remitiera al Poder Ejecutivo de la Provincia, y con fecha 27 de Marzo del 2012, con la Resolución N° 009/2012, se le solicita al Ejecutivo Municipal gestionar ante el poder ejecutivo Provincial.**

**Visto que en el terreno nombrado, las instalaciones sufrieran un siniestro el 22 de Agosto del 2012, y que aun a la fecha, quedan escombros de distintos tipos, peligroso por las chapas sueltas y otros elementos, dando un feo aspecto a lugar, y lo que se pretende es que RIO GRANDE, RECUPERA PARTE DE SU HISTORIA, y se embellezca dicho lugar.**

**Sin otro particular, RIO GRANDE se los va a agradecer.**

**Manuel/Angel MARQUEZ**

**DNI. 7.817.748**

**Alberdi 1266-RIO GRANDE**

Entregado personal en  
Comunicio Don Bosco



RÍO GRANDE: 26-JULIO-2017

**Sra. BERTONE, Rosana**  
GOBERNADORA  
**TIERRA DEL FUEGO**  
ANTIÁRTIDA, MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

20-9-19

Se entregó nuevamente  
en mano.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted Señora GOBERNADORA, con la esperanza que USTED pueda darle una alegría a nuestro querido PUEBLO de RÍO GRANDE, en poder recuperar algo de nuestro patrimonio Histórico.

En distintas gestiones por egoísmos políticos, se a ido perdiendo gran parte de la Historia de mi querido PUEBLO, como ser: el FRIGORIFICO C A P, el PUENTE COLGANTE sobre el río grande, casas antiguas, monumentos etc.

Hoy vemos con mucha tristeza, como esta colapsando el MUELLE C A P, el abandono del cementerio de la MISIÓN SALESIANA y algunas viviendas que hubiera que preservar.

Sin otro particular y quedando a la espera de una respuesta esperanzadora, saludo a Usted y Gabinete muy atte.

**MARQUEZ Manuel Angel**  
DNI 7.817.748  
tel, 02964-421725  
RÍO GRANDE TDF

Adj: Documentación de solicitud  
del terreno de Rivadavia y Alberdi



**RIO GRANDE, 26 de Mayo del 2021**

**GOMEZ, Carlos**  
**DIRECTOR DE CULTURA**  
**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**De mi mayor consideración:**

**Me dirijo a Ud. a los efectos de adjuntarle la carpeta con las propuestas y inquietudes que les comente en mi visita al Museo, no se si corresponde todo a su Dirección, de no ser así, le pediría si usted podra gestionar ante quien corresponda, ya que la mayoría de estas inquietudes son municipales.**

**En la nota que envíe a la Municipalidad, con respecto a las aeronaves de Kalken Líneas Aéreas y del Aero Club, tenia preparado para enviar otra, con un reconocimiento MUY IMPORTANTE, a la empresa estatal L.A.D.E (Lineas Aéreas del Estado), que Unio y sigue Uniendo a toda NUESTRA QUERIDA PATAGONIA, el año pasado cumplió sus 80 años de servicio, yo como nacido en este QUERIDO PUEBLO, tengo una replica en escala del FOKKER F27 que son parte de mis sentimientos y creo no equivocarme de muchos Fueguinos, lo utilice mucho, cumpliendo con mi servicio militar en RÍO GALLEGOS y en el año 1971 viaje a casarme a GOBERNADOR GREGORES., mas que en esa época la gran mayoría, no teníamos auto.**

**Sería algo hermoso si se pudiera adquirir esta nave, que este fuera de servicio en algún lado, traerlo y hacerle su justo homenaje.**

**Sin otro particular saludo a Ud. y a su personal muy atte**

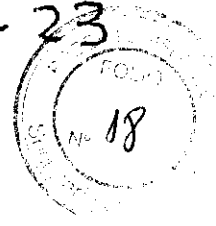
**MÁRQUEZ, Manuel Angel**  
**Tel. 421725**

**Adj Notas:**

**MUELLE CAP - AVION YAGAN - TERRENO MUSEO - MISION SALESIANA**  
**JUZGADO DE PAZ - MUSEO CAP - HOMENAJE A LA AVIACIÓN**

MUNICIPIO DE RIO GRANDE	
MESA DE ENTRADA	
A.M.D.CyJ.	
Museo	
"Virginia Choquintar"	
ENTRO	26 / 05 / 21
	13:58

29-9-23



*(Handwritten signature)*  
RECIBIDO  
29/09/23  
NADIA C. GALLARDO  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

RIO GRANDE, 29 de Septiembre del 2023

RAUL H.VON DER THUSEN

PESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE RIO GRANDE

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a todo el cuerpo de CONCEJALES , adjuntando documentación sobre el terreno de RIVADAVIA y ALBERDI , lindante al museo Virginia CHOQUINTEL, ante versiones que el mismo fue adjudicado a un sindicato, como podrán ver en la documentación , esto es parte de la HISTORIA DE NUESTRO PUEBLO, por lo que solicito de ustedes ,ver de qué forma se puede hacer cumplir con la resolución emanada de ese cuerpo legislativo, no podemos dejar de resguardar nuestro PATRIMONIO CULTURAL, y esto no es todo, al edificio del ex JUZGADO DE PAZ, le an cambiado algunas ventanas originales por otras de PVC, que nada tienen que ver con la arquitectura del dicho edificio, el MUELLE CAP, está a punto de colapsar, el faro que se encuentra frente al municipio está en idénticas condiciones, es por ello que les pido que PORFAVOR no dejemos que esto desaparezca, porque ya nos pasó con el PUENTE COLGANTE, después es tarde para lamentarse.

Con todo RESPETO, les adjunto algunas imágenes de lo que le estoy nombrando, sin otro particular, saludo a ustedes muy atte.

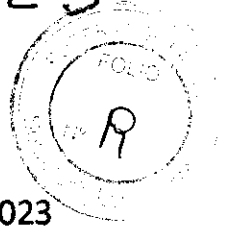
*(Handwritten signature)*  
Manuel Angel MARQUEZ

Nacido en RIO GRANDE en el Año 1947- DNI 7817748

Cel. 15509926-Domicilio Alberdi 1266

*(Handwritten signature)*

16-11-23



Recibido  
16/11/23  
NADIA C. GALLARDO  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

RIO GRANDE, 16 DE Noviembre del 2023

Sres. CONCEJALES DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Con fecha 29/09/2023, entregue una nota en mesa de entrada, recibida por Nadia Gallardo, dirigida a Ustedes, de la cual aún no e recibido ninguna respuesta ni consulta, sé que tendrán otras prioridades, pero como verán en la nota enviada anteriormente como nacido en este QUERIDO PUEBLO, todavía NO hay alguien que se preocupe, por los POCOS edificios HISTORICOS que quedan, yo no se si dentro de presupuesto hay destinado alguna partida para estos casos, y cuales serían los edificios que están en resguardo como patrimonio de la ciudad, porque no e visto que se este trabajando en MANTENERLOS y RECUPERARLOS .( MUELLE CAP que esta por colapsar en cualquier momento – CAP – EDIFICIO ex JUZGADO DE PAZ, que ya le an cambiado las ventanas originales y las veredas dan lastima- BALIZAS ,la que está frente al municipio en cualquier momento cae – gestionar para que el TERRENO DE RIVADAVIA y ALBERDI , sea parte del MUSEO VIRGINIA CHOQUINTE y no se OBTACULICE EL CARTEL DE INGRESO al ex GALPO DE LA ASOCIACION RURAL año 1949 con nada que tenga que ver con el museo -mantener el CEMENTERIO DE LA MISION- la ex TELEFONICA, todavía estamos esperando que se realice la plazoleta en recordatorio al accidente aérea del AVION YAGAN ., me da mucha indignación cuando escucho hablar de PONER EN VALORES, la verdad que no lo VEO.

Disculpen que sea reiterativo, pero todavía recuerdo cuando TODOS se lamentaron cuando colapso, nuestro querido PUENTE COLGANTE, o cuando RIO GRANDE cumplió los 100 años muchos agradecieron haber encontrado en este Pueblo su bienestar y me alegro y le agradezco, PERO NO HAY QUE OLVIDAR lo que para nosotros significa estos lugares.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente y pongo a disposición toda la documentación de años de solicitudes y inquietudes.

Manuel Angel MARQUEZ

Nacido en RIO GRANDE en el año 1947

Cel.15509926 – Domicilio Alberdi 1266

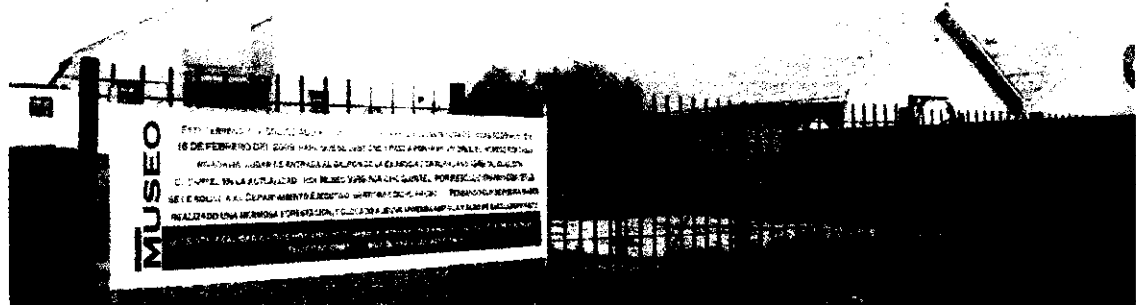


# 2023

MUSEO

ESTE TERRENO, FUE SOLICITADO AL CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE NOTA 031 A LAS 10,30 HS EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2009, PARA QUE SE GESTIONE Y PASE A PONER EN VALORES, EL INGRESO POR CALLE RIVADAVIA, LUGAR DE ENTRADA AL GALPON DE LA EX ASOCIACION RURAL AÑO 1949, TAL CUAL CITA EL CARTEL EN LA ACTUALIDAD., HOY MUSEO VIRGINIA CHOQUINTEL, POR RESOLUCION NRO 009/2012. SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, GESTIONAR DICHO PREDIO., PENSANDO QUE SE PODRIA HABER REALIZADO UNA HERMOSA FORESTACION, COLOCADO ALGUNA VIVIENDA ANTIGUA Y ALGO DE ESTACIONAMIENTO

la TRISTE REALIDAD ES QUE HOY AÑO 2023, segun informacion, dicho terreno fue CEDIDO A UN SINDICATO FELICITACIONES .....MUY BUENAS LAS GESTIONES



Viernes, 14 de Noviembre de 2025 12:26 hs

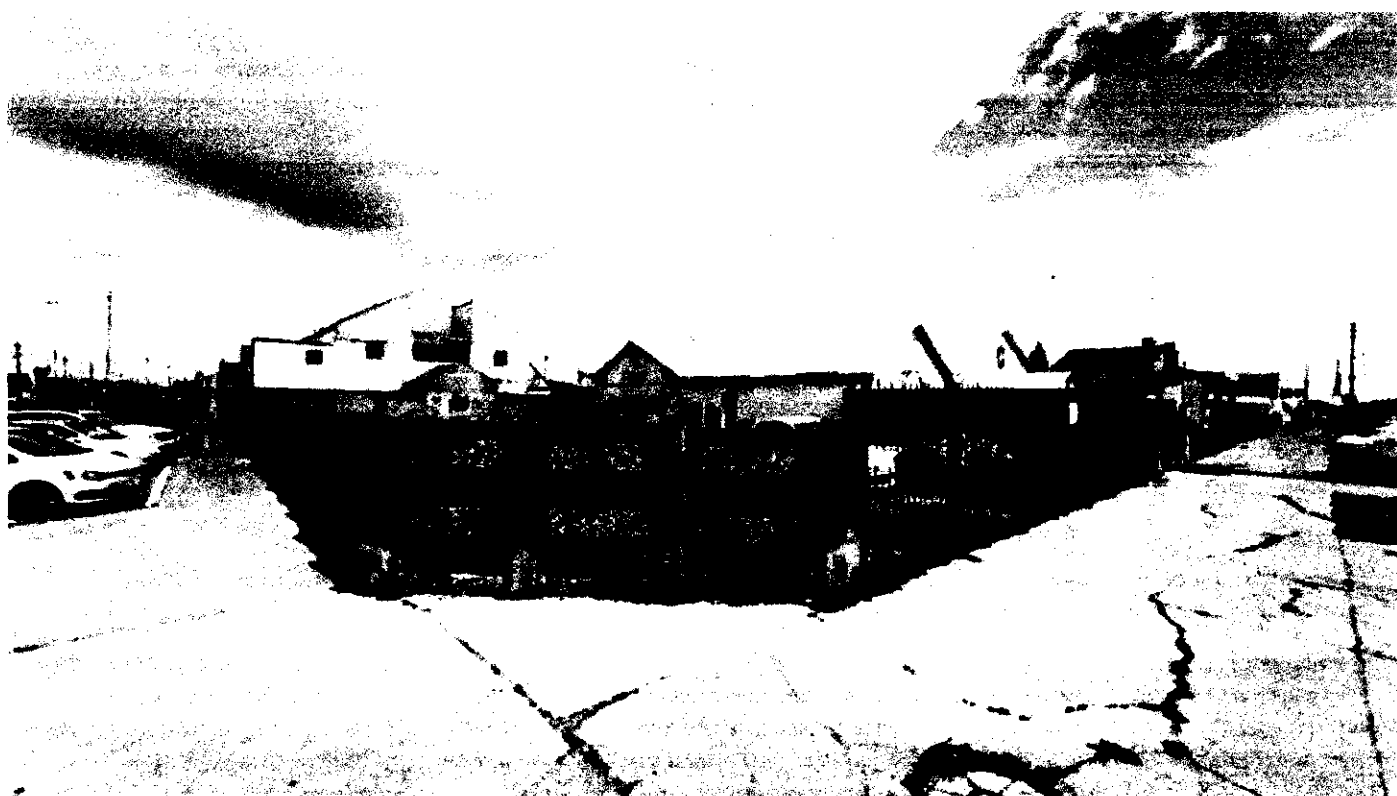


Ver más

RÍO GRANDE

Jueves 13 de Noviembre de 2025

## Buscan recuperar para el museo el terreno cedido al gremio de Vialidad Provincial



Durante **17 años**, **Manuel Márquez**, un antiguo poblador de Río Grande, luchó para que el **terreno lindero al Museo Municipal Virginia Choquintel** sea preservado como parte del patrimonio histórico y cultural de la ciudad. Sin embargo, su esfuerzo quedó trunco al conocerse que el predio fue **cedido para la construcción de un sindicato y una clínica para los trabajadores de Vialidad Provincial**.

Márquez, de 78 años, dio a conocer su sentimiento de "tristeza y desilusión" ante esta decisión. A través de distintos medios locales, sostuvo su reclamo durante más de una década y media, presentando notas, gestionando reuniones y difundiendo públicamente la importancia del espacio para la identidad de Río Grande. "Por momentos logré avanzar, pero los pocos pasos que daba después quedaban cajoneados", lamentó.

### Una historia de compromiso con la memoria local

En su carta pública, Márquez recordó que nació en el antiguo hospital del **Batallón de Infantería de Marina N° 5** y que toda su vida transcurrió en la ciudad. "Siempre creí que preservar nuestras raíces era también una forma de proyectarnos hacia el futuro", expresó.

Relató que en **2008** comenzó a gestionar la incorporación del terreno ubicado en **Rivadavia y Alberdi**, junto al Museo Virginia Choquintel, proponiendo recuperar el **acceso original del museo**, el único sector construido en mampostería que aún se conserva desde los años cuarenta. En el lugar funcionaba la **Asociación Rural de Río Grande**, fundada en **1949**, donde se realizaban eventos rurales y actividades comunitarias.

En **febrero de 2009**, Márquez presentó una nota formal ante autoridades provinciales solicitando que el terreno pase a la órbita municipal para su integración al museo. Tres años después, el **Concejo Deliberante** emitió la **Resolución 009/2012**, que acompañaba su pedido, pero nunca se ejecutó.

### Un reclamo sostenido durante años

A lo largo del tiempo, Márquez insistió mediante artículos, gestiones y acciones simbólicas, como la **colocación de una pancarta en el sitio en 2023**, con el objetivo de visibilizar su reclamo. "No era un reclamo personal, sino un gesto hacia la historia colectiva, hacia ese museo que guarda tantas memorias del pueblo", explicó.

Su propuesta era sencilla: **recuperar el acceso histórico, parquizar el terreno y preservar una vivienda antigua** como símbolo de otras épocas. Sin embargo, recientemente se enteró de que el terreno fue cedido para otros fines.

"Me duele ver cómo se pierden los lugares que cuentan nuestra historia. Es fácil hablar de 'poner en valor', pero hacerlo de verdad es proteger la memoria y respetar la identidad del pueblo", expresó con pesar.

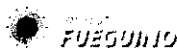
### Un pedido por la memoria colectiva

El antiguo poblador insistió en que su reclamo no busca confrontación, sino reflexión. "No puede haber tierra de nadie. Yo solo quiero que se cuide lo que nos pertenece como comunidad. Que hablen de mi Río Grande, pero con hechos, no con promesas", concluyó.

Márquez se convirtió en un símbolo de la lucha ciudadana por la **preservación del patrimonio histórico**, recordando que la historia de una ciudad no se mide solo por su crecimiento, sino también por su **capacidad de proteger los espacios que la vieron nacer**.

Ver más

El antiguo poblador insistió en que su reclamo no busca confrontación, sino reflexión. "No puede haber tierra de nadie. Yo solo quiero que se cuide lo que nos pertenece como comunidad. Que hablen de mi Río Grande, pero con hechos, no con promesas", concluyó.



MUSEO DEL MUSEO MUNICIPAL

# Tristeza y desilusión por la pérdida de un patrimonio histórico y cultural de Río Grande

**RÍO GRANDE.-** Manuel Márquez, un vecino de nuestra ciudad, pelee durante 17 años para que un terreno lindero del Museo Municipal sea conservado y quede como patrimonio cultural e histórico, pero su lucha quedó trunca al entenderse que fue cedido para la construcción de un sindicato y clínica para los trabajadores de Vitalidad Provincial.

A través de nuestro medio, Márquez difundió por más de una década y media cada paso en su lucha por ser escuchado por autoridades provinciales y municipales. Por momentos logró avanzar, pero los pocos pasos que daba después quedaban "cajoncitos".

Ahora, enterado del nuevo destino del predio, hizo pública una nota bajo el título: "Nota de tristeza y desilusión", donde hace una reseña de todo el camino transcurrido y la enorme congoja de ver que se pierde un nuevo patrimonio de la ciudad.

En la nota, Márquez cuenta: Nació en este pueblo hace ya 78 años, en el hospital del Batallón de Infantería de Marina N° 5, que aún se conserva y que espero no corra la misma suerte que otros edificios antiguos.

Mi vida entera transcurrió aquí, y con ella también mi com-

promiso con su historia, su identidad y su patrimonio. Como muchos vecinos, siempre creí que preservar nuestros valores era también una forma de proyectarnos hacia el futuro.

En el año 2008 comencé a gestionar algo que consideré justo, posible y valioso para la historia del pueblo: Que el terreno lindero al actual Museo Virginia Choquelatal (antes llamado en Rivadavia y Alberdi) pasara a formar parte del museo, y que se recuperara el sector original, lo único construido en manpostería que aún se conserva de aquellos años, por calle Rivadavia, tal como lo indica el cartel sobre la puerta de ingreso: "Asociación Rural - Año 1949", exactamente como cuando funcionaba allí el galpón donde se realizaban eventos rurales y otras actividades comunitarias.

Hoy lo que cualquier ciudadano comprometido haría. Presenté una nota, con fecha 16 de febrero de 2009, solicitando formalmente que se gestionara ese terreno que está bajo la tutela de la Provincia, para integrarlo al museo.

Después de un año, desde el Concejo Deliberante, se cursó un privado de comunicación al Bicom-

promiso con su historia, su identidad y su patrimonio. Como muchos vecinos, siempre creí que preservar nuestros valores era también una forma de proyectarnos hacia el futuro.

En el año 2009, Manuel Márquez cogió una pancarta para recordar su reclamo.



En el año 2009, Manuel Márquez cogió una pancarta para recordar su reclamo.



El 12 de diciembre de 2008, desde Corrientes Grande, el historiador "Manolo" Galdames se sumó al reclamo de Márquez.

tivo, y el 27 de marzo de 2012 se emitió la Resolución 009/2012, que museo se creó.

Publicé artículos en portales locales. Incluso cogí una pancarta en el lugar para exhibirla mi pedido. Hablé con el secretario del Intendente y con la Gobernadora de aquel entonces, y en estos años me dirigí a distintos funcionarios, hasta el día de hoy, siempre con la ilusión de que se podía hacer algo.

No era un reclamo personal, sino un gesto hacia la historia colectiva, hacia ese museo que guarda tantas memorias del pueblo.

Mal propuesta era simple: Recuperar ese sector histórico, parquizar el terreno y, quizás, instalar allí una vivienda antigua, símbolo de otras épocas. Todo con la intención de poner en valor aquello que nos pertenece a todos.

Pero hoy, con profundo dolor, me entero de que ese terreno fue cedido a un sindicato.

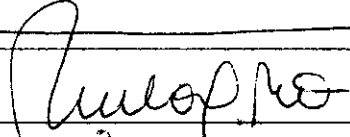
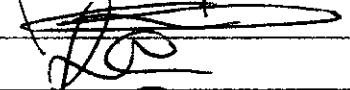

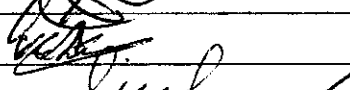
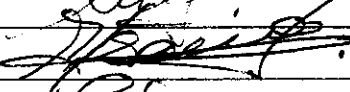


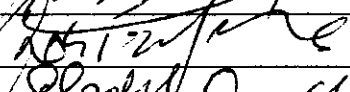
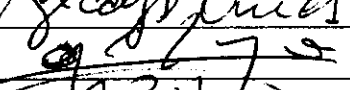
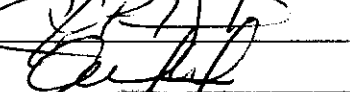

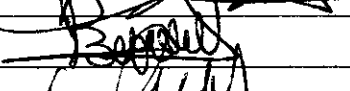
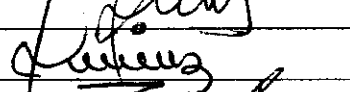
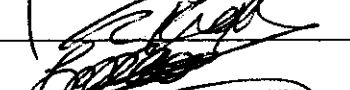

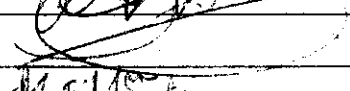
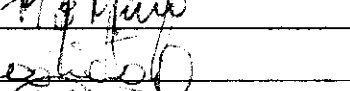
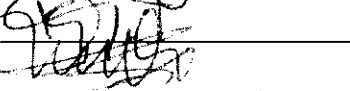

No puedo evitar sentirme triste. Triste por el esfuerzo de tantos años, por no haber sido escuchado, y por ver cómo se toman decisiones sin consultar ni considerar lo que significa un lugar para quienes lo vivimos, lo recordamos, lo valoramos.

## ASÍ TENDRÍA QUE ESTAR HOY

El proyecto de Manuel Márquez que quedó trunco.

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO** Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

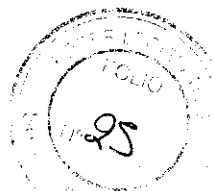
Nombre y Apellido	DNI	Firma
Justina		
Melodora FERNANDA	26217775	
Melodoro MORINO	43.300.092	
Pope FERNANDO D.	27.195.152	
MATIAS VILLARDO	36.551.895	
Delgado JORGE	38088930	
MORRIS PEDRO	33484164	
Ch. J. AVILES MORA	16099111	
EXCERNO MARSA	17692217	
YADA M. DE TRABERUJ	16815450	
ANIZ GUSTO	13392505	
MARIA M. MARCZYK	14.035371	
MUNDT JULIO EDUARDO	16711157	
BONI SONIA	13129441	
GLADYS OMNES	11791407	
ROSE L. RAUS JEO	22264207	
YAMILA PAO	40448715	
MARCELO COELOS	2087137	
DIANA NAMANIS	12236762	
MARCELO A. SIRE	16018798	
ROBERT ROSE MARCO	27368428	
ANONDE ANELIA	34018640	
QUEVEDO ROCIO	38788910	
SAMUEL FEDERICO	41.189.600	
CONRADO LEONARDO	33494396	
TISSERA JUAN	31253201	
ANIL SANDOZ	34.068.000	
BARRA TRINIA	13.392958	
HEMILIO	11161660	
JACIENO GUZMAN	37577736	
KRISTOPHER GABRIEL	40.198.817	
MARGARITA MARIANA	13392530	

OPICIA OM

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Manuel Lavillano	28.873.353	[Firma]
Asilard Audio	25.401064	[Firma]
Eduardo Bezek	11546751	[Firma]
JULIO OYANZON	31431930	[Firma]
Americo Focconi	8147768	[Firma]
Concepción Soboni	38786667	[Firma]
CORZO MAURICIO	24326505	[Firma]
SALVADOR IRIARTE	20.870.189	[Firma]
GRACIA M. B. de Hugo	17.642.214	[Firma]
Leopoldo Quiroga	6445600	[Firma]
Alfredo Nicolas	40000458	[Firma]
Diego Pagan	14152652	[Firma]
Lucrecia Miranda	32768714	[Firma]
Dominguez MARTIN	2934164	[Firma]
JE'NIAN P. TO	24117613	[Firma]
Wanda Ricceri	10007563	[Firma]
ROBERTO	229865187	[Firma]
[Firma]	19000412	[Firma]
Carlos Kelly	92812111	[Firma]
Luciano Inge	82900485	[Firma]
Bonifacio Lavillano	5322048	[Firma]
Jorge Cervera	12000097	[Firma]
Monica Scibano	81403347	[Firma]
ERRO FRANCO	32836314	[Firma]
BATISMA MARTINEZ	25978803	[Firma]
Igor Danil	34484051	[Firma]
FACUNDO MARTINEZ	35171744	[Firma]
Natalia Nancy	35385538	[Firma]
Heleen Ischion	23441072	[Firma]
ISABEL RIZZI	11575004	[Firma]
Rosa Harroch	18735904	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]
MILIO MARIO HURTADO	11358054	[Firma]
Ariana Alvarado	43845035	[Firma]



# VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
AUDRADE AUREA A	26217169	
MARIA LUISA CARO	16.257468	
Leticia Nunez	14948827	
MANUEL VERA	10743106	
SONIA AGUILA	11575097	
ADRIAN PUELLERANO	18390281	
Lucela Torcu	33818536	
Adrián	37836715	
Nataly Macos	43457273	
PAOLA NADIA	35096305	
JANIAS SOFIA	33236113	
GALLARDO NOELIA	30236683	
Nataly	43895088	
MAXIMO PEREIRA	45704924	
Mariana S or Fern	31368227	
GUSTAVO LAPOLLA	27951114	
Cecilia Ordoñez	23252813	
de la Sarmiento	32269152	
Sara	13334264	
Humo	17894151	
Nelly Mansilla	21703326	
HERNANDEZ LETICIA	23441068	
COBIAN FERNANDO ROJILGO	22.756.125	
Concepción Andreada	34.213.193	
Isabella	20.750.113	
HAGE CATALDO JOSE	8.312.545	
HAAG PATRICIA	22.978426	
Fosila Gulleris	18007599	
SABENA CARLOS	10.824.195	
Rosa Trujillo	18749999	

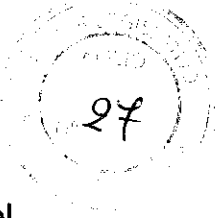


**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

No V2/ido

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Barnuevo Wilson	42466698	
Laura Rolo	18015241	
JUAN P. SALAS	14.759.516	
Julio Vent		
Nelida Garcia	27 029 740	
Aristi Lanciaio	23714958	
Lorena Padilla	25167297	
Annedando	25118437	
ERAZO TEUMA	27545924	
Uroviac Nahas	40.000 210	
Uroviac Jainen	38.786 795	
Martin Salazar	24091688	
Heredia Anto	38088 672	
SALVO JUAN	44.333.780	
Rosa Gudi	18111753	
Wanda Gonzalez	45237 047	
Santa Susa	24 573 075	
Volodia Herrera	47011 209	
Colerno Selenti	28002 281	
Francis Ivan G.	25769 805	
Juan Eduardo	27 539 438	
Garcia Ana	30.153.830	
Perez Ana	42 629 936	
JUSTAS Gabriela	44.527.154	
Bernino THLOVIC	36.733.095	
Vallejos Malena	40.562 532	
LINA STEFANO Fidal	47.768.497	
Videla Stella Ines	16.211 233	
Kulbos Juan Carlos	44470510	
Diego Garcia	23.273.98	
Leila Lisa	44886740	
Diego Schif	30.384.775	
Martinez Magali	17 812 155	
Magallanes Pablo	34 483 908	
Leila Valentin	45 887.832	



**VECINO:**

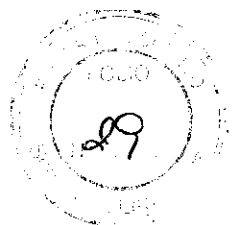
Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Lopez Cristian	29.782.907	Lopez
Lopez Santino	46.810.464	Lopez
Galindo Yaming	30.384.344	Galindo
USIC HUGO	74300548	USIC
Visic Martina	41402501	Visic
Visic Celeste	41.402.501	Visic
Visic Joel	46810421	Visic
Visic Agustín	48.088.882	Visic
Aravena Mabel	10.743.178	Aravena
Visic Daniela	23 331 384	Visic
Sandoz Rafael	31 257 5 11	Sandoz
Sandoz Luciano	95 618 482	Sandoz
CAPIZ ROSK MEDANIAN	23 994 729	CAPIZ
FABRISIO MONTENEGRO	45855517	FABRISIO
GÓMEZ CECILIA	24336334	GÓMEZ
Miranda Aylen Gomez	46.182.404	Miranda
Joaquin Figueroa	43588706	Joaquin
Dorez Perez	21 692 706	Dorez
Abollan Claudia	21441935	Abollan
Tapia Rosa	11.709.987	Tapia
Gomez Julio	5.404.501	Gomez
Cardenas Bianca	45.888.461	Cardenas
Mirabete Christian	22 229 033	Mirabete
Mirabete Luciano	38.786.024	Mirabete
Mirabete Candela	41 548 910	Mirabete
Mirabete Enzo	47.697.853	Mirabete
Melion Patricia	22 419 197	Melion
Melion Andree	23 994 710	Melion
Sanchez Mercedes	6 814 196	Sanchez
Navarro Micaela	37.173.990	Navarro
Navarro Francisco	41951090	Navarro
Chocano Jonathan	37173921	Chocano
Constancia Luis	18 287 871	Constancia
Melion Paula	24 672 819	Melion
Delfina Constan	40 43 895 012	Delfina

**VECINO:**

Las firmas que se juntas tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO** Patrimonio Cultural/Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

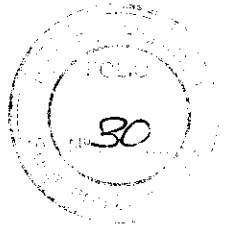
Nombre y Apellido	DNI	Firma
Saura Margarita	12145797	[Firma]
Youlle Julia Sofía	12947832	[Firma]
Casta Salinas	12115818	Casta Salinas
[Firma]	21740437	[Firma]
Fabiana Uchegua	12900100	[Firma]
[Firma]	13769732	[Firma]
[Firma]	25991062	[Firma]
[Firma]	30160058	[Firma]
[Firma]	38652615	[Firma]
[Firma]	23554859	[Firma]
[Firma]	23225545	[Firma]
[Firma]	37836232	[Firma]
[Firma]	16251070	[Firma]
[Firma]	15885493	[Firma]
[Firma]	21216929	[Firma]
[Firma]	13013137	[Firma]
[Firma]	45888402	[Firma]
[Firma]	44576519	[Firma]
[Firma]	40740498	[Firma]
[Firma]	93.861.349	[Firma]
[Firma]	14616194	[Firma]
[Firma]	30733685	[Firma]
[Firma]	3498314	[Firma]
[Firma]	46.182.968	[Firma]
[Firma]	23.225.558	[Firma]
[Firma]	23441041	[Firma]
[Firma]	1906579	[Firma]
[Firma]	18840241	[Firma]
[Firma]	18862713	[Firma]



# VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

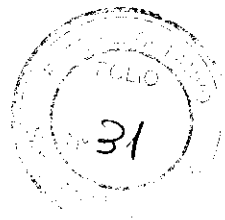
Nombre y Apellido	DNI	Firma
DURAN Aguilar	16021721	
Marta Silo	18208143	
SANCHEZ Axel	36733624	
Marta Palmieri	20.643.213	
ANDONZEN DABEZ	23.994.866	
MARCELO VELAZQUEZ	30 153 897	
Luz Eliana Contreras	17887379	
PAOLA Bulacio	32.252.655	
PERLA CONTRERAS	20339924	
Rocio Contreras	47.268477	
Alicia Affiozzos	16662768	
Rosario Remondo	26191881	
CARLA PAONE	32963000	
MAIRA Galeano	37.646.081	
Saucedo Carlos B	17 033 178	
PAONE DANIEL	12.944.401	
DYLAN MINEZ	41.372.641	
NORMA GERULLA	1155192	
Veronica Lotz	29732829	
Valentín Márquez	43.498.261	
QUROS PIAZZA	17 851 752	
LUIS DANIEL GORDON	13504075	
CRISTINA ALONSO	24.682814	
PERUN MATIAS	42060210	
PERUN SANTIAGO	44 236 707	
SEGOVIA MÓNICA	13750421	
CONZUELO LINDA	13585351	
CROZ ANTONIO	38088814	
ARACÓN MONICA	16307515	
ROMAN MONICA	17309971	
José María	12.512.005	
ESTHERITA ALLANCA	19037515	



**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Gerardo C. Acuña	14724376	[Firma]
Christian Gora	38098290	[Firma]
Gilberto Alejandro	16110421	[Firma]
Luis DOMINGO	16674269	[Firma]
Roberto Mariño	<del>2974 5272</del>	[Firma]
Antonio Sandoz	<del>43295952</del> 29308702	[Firma]
S. María	16156354	[Firma]
AMELIO MATIAS	38038393	[Firma]
Roberto Lopez	28501002	[Firma]
Fernando Ruiz	17045638	[Firma]
Daniel Villanar	43224856	[Firma]
Ricardo Alvarez	30877038	[Firma]
VEGA MARTA	13374081	[Firma]
MONICA Carrothi	13704274	[Firma]
ROSA	32942502	[Firma]
Rodrigo Fernando	35304999	[Firma]
Walter Walter	33831103	[Firma]
RAFAEL P. ROZ	18636619	[Firma]
C. C. TORRES MARQUEZ	10437845	[Firma]
Felix Alejandro	25401101	[Firma]
ESTEBAN LUCENA	12146572	[Firma]
RAO MARQUEZ	23441037	[Firma]
Fernando Almeida	36208717	[Firma]
Luis VARGAS	18749020	[Firma]
Hernandez Marcelo	23595232	[Firma]
Juan Carlos Villal	9263777	[Firma]
JOSUE FERRIN	35932573	[Firma]
[Firma]	11519499	[Firma]
[Firma]	92797098	[Firma]
[Firma]	95342280	CLARA M...
[Firma]	10795340	FUMIO...
[Firma]	12678781	GRACIELA ARGUANI
[Firma]	16119272	LOPEZ (AN...
ROSELY M. RAMOS	14457601	[Firma]
MIRIAM FERNANDEZ	16032600	[Firma]



## VECINO:

Las firmas que se juntas tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO** Patrimonio Cultural Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
TOMAS BERTOSI	42 650 248	
García Martha Elizabeth	35 588 649	
Constanza Bersani	43 488 135	
Romanella Bersani	38.088.379	
GANDOLFI FACUNDO	38.706.602	
Cilviana Perálvarez	25 389959	
Kevin Romero	35631186	
Edonze Teuluk	32.131.174	
Enzo Insaurralde	41 951.153	
Aylin Demartini	40.000.878	
Franco Ramirez	38.908.782	
Claudia Velazquez	34.556.392	
ari. Tatiana Contreras	40.830.784	
ELBA ARAYA	10271851	
VANINA LOPEZ	35873409	
MASLOV DANA	34278330	
Villarreal Gabriela	36.733.163	
Mara Andrea Flores	28247917	
Sandra Pragnel Trivera	28 342 955	
MATILDE DELGADO	32768501	
COTIA MORALES	35.885567	
Aixa Collado	40551868	
Leque F	19 047 597	
VILLARROEL JUAN PABLO	40 73P 632	
VULLS JULIA MARCELA	10 86 32P	
José P. Picerno	22.650.870	
Celos Tronetti	20385575	
Pablo Hernandez	49.739.707	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

opinion OK

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Tr. Sura Juan José	12.285.616	
Alonso de Guillermo	14083431	
ALBERTO ALIANA	25271589	
Alonso de Roberto	23310724	
FEDUAN BET EMILIO	10973148	
MAGALDO	8401545	
MARCELO PEDRERO	98583824	
Ruiz Mariana	18842954	
Ruiz Roberto	32857038	
Seli Carolina	28.885.423	
SAN RAFAEL	7817740	
MARCELO (MARI)	16711.200	
LUIS ALBERTO	16285853	
Urbano Edg	32.768.867	
<del>Urbano Edg</del>	<del>32.768.867</del>	<del></del>
SABENA CABRERA	34.978.256	
Juan José Arrasca	21389176	
Luis Lopez	23441180	
FERNANDEZ JUAN ALORES (VIC)	78103341	
Arturo de Miguel A	DNI 8109647	
Miguel	192151989	
FERRERRE COMTE	110743114	
Juan Luis ORTEGA	DNI 08493682	
CARLOS MANSILLA	DNI: 13392816	
Jose Maria	DNI 2438090	
Edgardo de la Cruz	DNI 13276251	
Miguel de la Cruz	DNI 9863649	
Gerardo Tomson	DNI 25401177	
Juan O'Leary	22883493	
Miguel de la Cruz	16086905	
JORGIO GARCIA	23635177	
ROBERTO SANDOVAL	20956160	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
WALTER PROSTESI	23750946	
Cecilia Endara	31151245	
SILVANO GUSEWA	33.755.680	
Mariana Salto	43.148.145	
MILICA PERIC	27318168	
ALEJANDRO TOMICOWICZ	35.356.996	
TERESA CELIS	35.322.66	
Santana Wanda	30205643	
Bernarda Jozsa	32131109	
Laura Raya	37971920	
Cyran Jessica	35738024	
CRISTINA TARDIA	3786033	
DINA ANJANA	30.500.380	
Dorotea Virginia	36.150.252	
OSABIGUIA Antonella	36.700.001	
Chiavassa Angela	39.392.370	
RASCA GLENDA	29476789	
Florencia Miranda	37173570	
Mariana Martinez	36.346.770	
AJALA ELIANA	38.656.320	
ROZALO CERRA	12717058	
ANDEL MOELI	25515361	
FISC HIL PAULH	36708778	
GLADIS AGUILA	13392641	
CRISTINA RODRIGUEZ	13392875	
MARIEL MORIA	16476369	
SONILLA ANAST	12198670	
Adriana MacVenna	16053849	
JOHANNA IGOR	19.118412	
MARCELO PARON	23805789	
FLORENCIA PARON	40.000660	
FERNANDA PARON	41.058849	FERNANDA PARON

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
BRYAN CASTAÑEDA	98495089	BK
Milagros Cruz	27557655	
Albarracín Romina	32584882	
GUSTAVO SAGHETA	36.551.873	
VIVIANA DACUY	21431721	
LOPEZ ANTONIA	33.484.541	
Beiza Diana	36.361956	
SALVO ANA	1732133	
<del>...</del>	12.707575	
Georgio Domingo	11249751	
Viloldo ENANOL	29184.859	
Patricio Beredo	24454011	
Loutaro Burgos	46182.594	
Luis Auldrab	24881093	
Margarita Medina	36733233	
Matilde Ferrufino	10.161969	
ANAY CARDENAS	18.820.703	
MAYMI VARGAS	4195241	
EBUNDO Veronica	25774876	
MARCELO WITA	38088.946	
MARIA MALDONADO	38911053	
Lore Arteaga	11728905	
PELLEGRINI	34483818	
Seladora Amorelo	35631192	
Meli Molina	37918014	
Concepcion	45.888.336	
Gabriel Sandy	26.953123	
Dese Bonelli	17168204	
Enrique Helena	36.808.881	



**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Bon Alouli Chéiza	20006452	
Almendra Diego	27368310	
Gabriel Torres	22.043.395	
Ricardo Rucolote	27254828	
Roberto Rucolote	22.008.166	
Miss Enalio J	26386627	
Alicia Vucob	22.311.721	
ENZO MOREA	38573685	
LUIS SALVO	23288009	
Diego Díaz	24619683	
Eisela Peraller	28914419	
Silva Martina	33929377	
Mario Mampala	20426989	
Bonifacio Juan Carlos	92717.929	
Arredondo Marcelo C	22754119	
EDUARDO OLIVEREZ	14313488	
MAXIMILIANO Ritti	39392617	
Laura Matthei	20680386	
ROBERTO SANCHEZ	28464092	
MARLENE BANISTER	31122575	
LUIS VALBUENA	414020177	
Ernesto Fernandez	26245624	
Ignacio Pardo	16649245	
MARIANO MUNOZ	40000746	
ROBERTO CENYIN	23984810	
Juan P. Freije	28056806	
SIST CHRISTIN	23984809	
MONTIEL ANTONIO	18.140514	
AUGUSTO ALVARADO	42379716	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Diego Viora	18.889.609	
[Handwritten]	13.119.42	
Nilda Petrone Lopez	16.368.330	
Francisco Frizante	36825060	
Antonio Ronchetti	24978320	
Anton Guzman	25367688	
Kevin Emir Jacome	41903884	
Alfonso Hernandez	40.337.466	
Roberto Jimenez	11.15218	
Laura Garcia	49.789.950	
Jorge Osuna Diaz	18.465.721	
Walter Jorge Fernan	31.145.343	
Alfonso Airoli	44403314	
DANIELA UZON	21776644	
MARCELO LEANDRO	27.355.809	
MARCO RAMSKY	40034479	
MARINA FIGUEROA	23.411.081	
GONZALO BORGES	255228220	
MARTIN FERRER	22120136	
Martin Bergamini	37.173.904	
Guillermo Sulem Zucchi	13772208	
Guevara Ercandio	38.092.058	
SILVINA DAJACOS	31.086.633	
Horacio Cataldo	24.089.098	
Roberto Oyida	18789080	
JOSE MANUEL SOLAR	29941983	
Florencia Hectin	26.468.714	
Vladimir Prouin	30128438	
CARDENAS FACUNDO	44333826	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Marquez Couino	23441155	
Vera Andrea Paola	29410416	
SANDRA ELIZABETH	20380920	
Fanny Valdez	28813428	
Paula Armanasco	29782938	
Gertrudis A. G. G. G.	26.652.511	
Agustin Comen	14335680	
San Veronica	2996945	
Guillermo Sebastian	20386299	
ALFONSO CLAUDIO	76217167	
FERRELLA FLORENCIA	34124250	
Barricentes Heydee	26649592	
FERRERA CLAUDIA	18031884	
SANDRINA JACO	3165028	
Orlando Verónica	25792841	
Ceccomo Andres	28604753	
Paula Juliana	16419214	
Aguilar Diana	27368530	
Rosario Calderon	27368309	
VIVIANA PAMICH	22795523	
Marianz E. Ponce	29228700	
Olivia M. Ortiz	1362794	
ROBERTO ALBA	26211145	
Alfonso J. J. J.	281510902	
DOLAN FRILO E	23528051	
Verónica Calderon	2805123	
ROBERTO IRUSTA	18368256	
SANDRA MARINA	30280823	
MARIA FERNANDA A.	78000000	



# VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

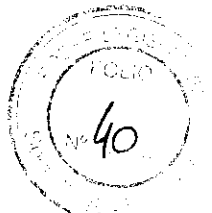
Nombre y Apellido	DNI	Firma
Selene Mancilla	45888351	
Antoni Porras	28644743	
Perez Andres Ezequiel	30977038	
Cecilia Quirós	27895485	
RUIZ FABIAN	30153831	
Quirós Juan David	32173522	
VERA AGUILAR MATIAS	41902837	
AUNOSCO ROLANDO	42994489	
EXODI DEL PUERTO	40.000.555	
Natalia Torres	29507522	
EMILY ZELE	94590266	
Roberto Luis BARRIATO	25102251	
Luisa Lissén	28185106	
CRISTINA VILLAMARIN	28.226.936	
Angelica Lator	17.168.702	
Quirós Liliana	45942646	
UDINA PAOLA	18826614	
FERNANDEZ JOSE	34.375.169	
Emilia Lator	29980658	
Emilia Lator	24597235	
Michel Mascareñu	24682736	
Walter H. Franco	34400346	
Guillermo MARIN	37836500	
DARIA VAKAS	41789997	
BRIAN JALOVIA	40.000.508	
MARISOL ANTONIO	92735315	
Stavros Stavros	27506867	
Momo Martinez	27002041	
WALTER SEZUION	13829605	

# VECINO:



Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Zalazar Adriana C	20997918	
JARGAS ANA IVES	16717.217	
NATANAEL ESPAÑA	44.333.766	
García Macarena	33484 488	
Oller Juan Pablo	31892684	
FRANCO TOMÁS SEGUNIA	43.288 701	
Estela M. Alvarez	20819 680	
Mario Alejandro Per.	28886082	
Marcelo Enrique Segovia	13.148.981	
Nadia Dos Santos	39.526.034	
Diego Soto	18830304	
PATRICIA GODOY	21816800	
Juan Carlos Sandoval	4672.824	
VICIO A SANDOVAL	46.772.275	
LUCAS BOJAS	46.182.899	
Sebastian Cruz	44577117	
Jorge Celis Solix	25621278	
CASERES, FACUNDO	33494937	
Olmo Analía	24.091.715	
Nicolás Lora	39.392.253	
FERRAS LEONARDO	45.273.024	
Dña Elisabet Mourié	24.140.986	
Emanuel Ulloa	34375.517	
Eduardo A. Eubas	8.685004	
Maldonado Maki	13392887	
HALDONADO EMY	14739529	
Barrientos Maria Cristina	13129494	
JORGE OJEDA R.	18859449	
OJEDA TERESA	14789655	



# VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Jaime Diaz	17.642.227	
Eugenio Pinote	22.956.144	
Julio O. Andrade	14738594	
Gabriela Maria Z...	18747711	
Diego Carreras	22.669.833	
BARRACON Oreste	23409034	
TOMAS J. CHAVEZ	16351744	
CHAVEZ A...	16717161	
CRISTIANO CHAVEZ	21418772	
Armando Soto	28604840	
Aurora...	12623000	
BERNACHEA FERNANDA	23524196	
MANUEL HECTOR	16452281	
RISSMANN, MARISA	25547766	
OLINOS, NADIA	37173584	
Godoy Javier	30665944	
Romero Beatriz	32857616	
Porfiro Cecilia	34980616	
del Pino de...	26424984	
Manuel...	38766469	
Mencia Micaela	39352244	
Luciano Barrios	30665849	
...	35287341	
Brenda...	36733897	
MENCIA DAIANA	37908839	
Ela Gonzalez Malias	34384009	
Suzanne...	26649545	
Erica...	12188774	
Rubén...	13229536	
RACON...	22660733	
Franco...	30450994	
Castro Eleonora	29510613	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Juan José Vazquez	18670628	
Alfonso Vazquez	12862123	Juan José Vazquez
Alfonso Vazquez	17887900	
Alfonso Vazquez	40000707	
Pablo Gabo	39970001	
Carolina Linares	35352.616	
Leonel Ordoñez	39999.567	
Estanislao Velazquez	13392748	
Elina Soto	11575011	
Karla Carrasquero	10743187	
Abelardo Rubén	24607748	
Oscar Alarcón	33484909	
Elisa	93716.748	
Martine Gabriela	18675684	
SOLIVERES KILIANA	16407697	
GAMIO HOWIE	14174.456	
LILIANA LEVILL	25401.195	
CARLOS VURBEVIC	18881737	
MARIO AGUILAR	27368.498	
MUNDO ORDOÑEZ	30384.201	
CERRAZO ANGEL	25463877	
SEBASTIAN JAIMES	34697942	
Herminio Jimenez	11858001	
ROBBIE JIMENEZ	28368561	
ADRIAN THOM	22487053	
Roxana Cocchi	28.854.460	
Guillermo Ciriaco	18.142.404	
Carly Francisco	16290945	
BIONDI LIDIA	18783657	
DANIS SANDORAL	26380643	
Charolette Jimenez	92828925	
Carla Helena Lopez	29.792.014	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Soler, Jorge O.	16395305	
ARNALDO CASTRO	76.395.572	
PABLO NUZZI	30244.854	
Serrano Sergio	23327756	
ZUBIETA MALINDA	29.213.442	
Almirón, MARIANO	24890241	
Tondouck Marcelo	2923418	
MEUNIER, JUAN R.	29213491	
Holanda María	24700502	
Donato Oliveira	35383.246	
Rivero Nelson	29603522	
Rodrigo Flores	33991676	
MAURO PEREZ	34375715	
MONICA YASHIE OLGA	21816803	
Haza María Estre	22.539.464	
NÚÑEZ GUSTAVO JAVIER	22855604	
JUAN CARLOS	06733712	
Gina Moreno	23201705	
Juan Carlos	23994213	
PORTIOLI, EVILINDA	12.170-371	
Walter	223972404	
Rina Soriano	26417916	
ESPINOZA ANTONIO	30.085.599	
Buenaventura	42479813	
Vera Leon	3800879	
MARCELO E. MALINDA	72771700	
ESPINOZA JOSE LUIS	33718802	
DUKES JUAN	16741074	
MARCELO MALINDA OLGA	33999433	
Olga de	23.225.511	
VICENTE LOPEZ	23.225.514	
LEONARDO DIAZ	31675518	



# VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

NO VALIDO

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Tolita Natalia	29213391	
ELICHIRY LEONARDO	33943595	
IRATIAND MILLARE	37664590	
ROSA GALARZIT	20239135	
Yasmina Gimenez	387866167	
ANTONIO LÓPEZ	387866567	
Julieto Heredia	38.088.889	
Robiel Luciano	17927684	
<del>ACEVEDO</del>		
ACEVEDO Kevin	24435568	
VISCUS SONAGAN	3263649	
MARCELA JULIA	11615692	
BRIENO CARINA	32768559	
CEPA NOELA	33484978	
SANCHEZ FRANC	32572242	
Douglas Luis	19.021705	
AGUILAR CRISTIAN	44.577209	
RODRIGO MENDOZA	18365748	
LUDAN VILARDEL	37908884	
THIAGO EDUARDO	46.594.987	
CRISTIAN PALOJA	28.774.911	
RODRIGUEZ VALENTINA	44.901.929	
Jarivel Trausch	39259312	
Colcho Wiffler	38786767	
Fernando Zapata	26.693.854	
HUGOMANRIQUEZ	25774960	
Laura Marquesa	41803589	
Miguel Martin	47078494	
TERESA MANSILLA	18688011	
YANET KATA	38786674	
Campelloy Marcela	22042215	
HECTOR	32961.040	



**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Ana Laura Zilaver	35525255	[Firma]
Francisco Zilaver	38329865	[Firma]
María José Britos	24270899	[Firma]
MARIANA FERRER	24390657	[Firma]
Eugenia Ardolino	29.385.150	[Firma]
RÓMICA RODRIGO	31308.389	[Firma]
Melisa Mesdina	24.546.880	[Firma]
JOMBANO LIRIO	35.470.129	[Firma]
Romana Paredes	38.479.869	[Firma]
Verónica Juez	30434923	[Firma]
Válgia Jorge	31.333.181	[Firma]
Nezusa Medina	30635146	[Firma]
Ledesma, Mariana Elena	17.529.214	[Firma]
JAI ME WALTER	25.000.002	[Firma]
Galazzeo Flavia	36.586.039	[Firma]
Riveros, Guadalupe	37.173.642	[Firma]
Rojas, Zulma C.	23.868.550	[Firma]
Arquello Carla	36.708.683	[Firma]
LEDEGA SILVA	23.988.439	[Firma]
ENSAVRADE, ARGENTINA	24564642	[Firma]
Daniel Jara	27323168	[Firma]
NATAIA O'DIAZ	34.484037	[Firma]
Amirah Silvia	28307835	[Firma]
Salomé Larrosa	31.474.637	[Firma]
Carina Asaldini	31932055	[Firma]
Angela Zarak	23787391	[Firma]
Quedo Eliana	26973882	[Firma]
Aparicio Paula Beltrán	19011221	[Firma]
Florencia Gracieliz	22003175	[Firma]
Lopez Vega	22738082	[Firma]
Walter H. Co	21.281841	[Firma]
LIDIA BASTIEN	13841597	[Firma]
Beatriz Alves	18613066	[Firma]
JOSÉ, A. G. de	12025470	[Firma]
Ady Ordoñez	19.082631	[Firma]



**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Vicior Q. PACHECO	10.342.440.	
PACHECO, Ricardo H	10.743165-	
PACHECO Fernando	31.615.723	
Rieyaz, Francisco	5.647.335	
Pacheco, Martin	34.447.300	
Ramirez Daniela	40.739.746	
RIGONI DAMIAN.	34.293.158	
ANDRADE CESTAL G	10.135.266	
TENORIO GUILLERMO	13.129.461	
Hector H. CALISTO	11.575.061	
PACHECO ANA DEL MAR	13429419	
RIGONI BARBARA	28859238	
Dominquez LILIANA	12.060.026	
RIGONI PAULA	23994775	
PACHECO MARIA T.	20.384.349	
Sonia Victor	35081391	
Pacheco Eugenia	33.434.724	
HAEDO AGUSTO	32067383	
Soria Juan Jose	16510255	
Vilma del valle Rocaya	18.320.989	
Soria Jimena Pucito	40845327	
Yofan Virginia	14786013	
Vera Daniel	12.582077	
Wolliham	14.138959	
MIRTHA ZORA	14108859	
MARCE, L. M. H.	29281090	
Amelia Pizarro	10.057238	
Elizabeth Prado	93.05.509	
Alicia Godoy	17621044	
Chate, Lucile	16.440.661	
Sonia Pérez T	19.027.688	
Jenica Ros	19000374	

## VECINO:

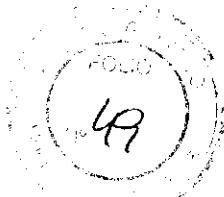
Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Castro Carla	31978368	
Juarez Francisco	77311036	
Milda Costa Miquet	17061922	
Roberto Bassi Largo	30384316	
Romero Rocela	41176534	
Sancy Afili	39392743	
Rojas Sandra	2321077	
Butterfield Lisa	22935228	
Toledo Roberto Ricardo	25593461	
Roberto Carlos Ina	16332322	
Santana Irma	31151366	
Molina Jimena C.	26823943	
Coedwa Remonovich	26673939	
Walter Marcelo	3021158	
Rivera Erika	2641945	
Ornela Di Vito	7230804	
Walter Muller	46947911	
Diego A. Castellani	37279683	
Groenelo Vilhozenle	24786624	
BRACIELLA CEPEDA	14383636	
Lucio Esteban	22609384	
Calderón Oscar	31600027	
Isaura Petrecher	41057706	
Paola Vidal	28825501	
ALARCÓN ANGELO	377088887	
DECASTELLI GIOVANNI	41127118	
Laura Capasa	32363173	
Zaccaro Lina	24306688	
Capua Macarena	38088414	
Baldovin Luciano	36552172	
Lina Edith	1432763	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Carina Perez	29782910	[Firma]
Emanuel Godoy	39.392.693	[Firma]
Sonia Yambo Emilcel	81814216	[Firma]
Zafra Louisa	25022711	[Firma]
Karina Perez	25187494	[Firma]
Isabelle Barrio	2900746L	[Firma]
Martina Inchausti	17149313	[Firma]
METRECALA FERRARI	09001570	[Firma]
Karina Inchausti	27368413	[Firma]
Marta Barrio	30665912	[Firma]
GRACIA SALAS	31220843	[Firma]
Thomaz Inchausti	24432977	[Firma]
Theresa Inchausti	22.379.091	[Firma]
Benedo Sebastian	30153920	[Firma]
KOVACIC ESTEBAN	36.11843	[Firma]
VIVIANTE SUSANA	16836145	[Firma]
Susana Inchausti	26246979	[Firma]
AMPARO SUSANA	24.649.593	[Firma]
UZUNGA ADRIAN	22835209	[Firma]
VELAZQUEZ PABLO	23.00807	[Firma]
Seledad De Fabio	DNI 28285485	[Firma]
DARIO PEDRINI	31453779	[Firma]
GABRIEL HERNANDEZ	29.858.960	[Firma]
NERMA SANTOMÉ	14.676.177	[Firma]
AMPARO EMILIA	14739812	[Firma]
SALAS ROBERTA	22539714	[Firma]
SANCHEZ EMILIA	32131019	[Firma]
CLAUDIA ZACATA	28.604812	[Firma]
MARIA CECILIA EDUARDO	5.480.673	[Firma]
MARTIN RODRIGUEZ	29.566.482	[Firma]
NICOLAS RUKIEWICZ	41.903515	[Firma]
Carolina Beriozzi	25774953	[Firma]



# VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Maria Veronica	13.618872	[Signature]
Cecilia Albano	16003407	[Signature]
Miriam Torres	12034882	[Signature]
JACQUELINE BARRIA	18.843.920	[Signature]
PATRICIA DINI	21.816.854	[Signature]
Patricia Pabari	11.573.076	[Signature]
Jose Louw	21.555.516	[Signature]
JOSE LOUW	11.615.106	[Signature]
Katherine de la Cruz	18.307.934	[Signature]
ROSARIO ROSARIO FERRARI	38.347	[Signature]
Nilda Villalba	16.142.128	[Signature]
CRISTINA ALMONACID	22.539.458	[Signature]
HERNAN BAZANGÜEMES	22.785.891	[Signature]
KARINA ZELAWAYAN	24.965.182	[Signature]
Barbara Cútes	13.392.587	[Signature]
VERA SACUNDO	34.375.775	[Signature]
Humana Thotela	36.708.703	[Signature]
Rosalva Martin	22.772.838	[Signature]
Silvana Perez	19.087.280	[Signature]
Paula Suzman	7.647.104-5	[Signature]
Paula Gomez	27.812.451	[Signature]
Monica Bsteaga	94.638.359	[Signature]
Nancy Cecalis	25.401.153	[Signature]
Jorge Turco	92.002.268	[Signature]
MARIA ANGÉLICA Andrade	18.718.457	[Signature]
María Cecilia	28.415.728	[Signature]
Miriam de	35.145.601	[Signature]
ANDRES E. TAPIA	16.132.553	[Signature]
JOSE GOMENSORO	22.519.251	[Signature]
VICTOR SALGUES	32.209.023	[Signature]
Cecilia	37.772.274	[Signature]
Gomez José	33.756.708	[Signature]



**VECINO:**

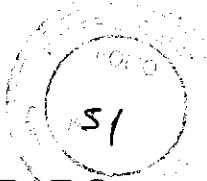
Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Barnabos Beatriz	02.549.287	[Firma]
Cardenas Jorge	18.430.171	[Firma]
Cardenas Betian	43.345.302	[Firma]
Cardenas Adrian	44.345.476	[Firma]
Cardenas Ezequiel	49.865.173	[Firma]
Maldonado Kenn	37.967.412	[Firma]
Cardenas Camilo	37.806.380	[Firma]
Aravena Sergio	18.339.498	[Firma]
Murphy Martin	12.422.722	[Firma]
Muriz Lavados	23.084.757	[Firma]
Rojas Jorge	20193206	[Firma]
Polo Josue Leonel	86.733.351	[Firma]
Munoz Claudio	45888728	[Firma]
Claudio Venancio	78.009.755	[Firma]
Danielo Montiel	79046430	[Firma]
Francisco Lavados	29568066	[Firma]
Daniela Barros	43.118.113	[Firma]
Estimero Martin	24.322.213	[Firma]
Vergara Oscar	1620760	[Firma]
Jose Martin	17.433529	[Firma]
Monika Leon	24935234	[Firma]
Marcelo Gutu	2.540514	[Firma]
Silvia Pereira	11.462.233	[Firma]
Aguilar Carlos	5.506.410	[Firma]
LA CAJADA Javier	23873883	[Firma]
KIARA CABRAL	42.994.305	[Firma]
Abolfo R. CABRAL	14739502	[Firma]
MAYRA CABRAL	48354873	[Firma]
Wagner Jorge	18178101	[Firma]
Villanueva Fabian	18.146.508	[Firma]
Roberto Guido	33.537.043	[Firma]
Salvador Aguilar	20782841	[Firma]
Miguel S. AGUILAR	5404828	[Firma]
FERNANDEZ MICHELINA	41402876	[Firma]
Georgio Sergio	629241	[Firma]

1)

2)

3)



# VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Zunildo Chamorro	10.322.694	
Eugenio Ramirez	18390449	
NOLBERTO CHAMORRO	10.635.386	
BALCAZAR ESTEFANIA	36.733.727	
SUBIABRO JOSE	18789072	
SUBIABRE MARIA E	18140534	
Pimille Cristina	28604604	
ORO Luis	31608992	
YANIRA GARCIA	43.224.850	
ADRIANA SILVA	18842.699	
Nicolas Vera	32.768.631	
SOTO JOSE R.	13013196	
Echeburio D	22461121	
CHIGUAY JESUS	39335115	
MARCELO RONDO	18818993	
MILIA RODRIGO	41531321	
GLADYS ANDRAGÉ	13392.642	
WASHINGTON SALINAS	93784760	
MARZANI VERONICA	23941360	
JELLY C COLLECCI	6188158	
Franco de la Torre	25570701	
...	28348101	
Zsuzsanna Kőrösi	28382664	
NOVA TANIA KORNEL	31750521	
NELIA ENBEZOP	1450464E	
Zimner Mariana	17.777.946	
...	11531065	
Sanchez Serevicio	43.130.661	
Alvarez Jorge	25774851	
Urral Jose C	11858026	
VARDO SILVIA	5127988	
ROMANO S.M.	22206098	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
JUAN CABRAL	27.816.977	
Ildefonso Ferrando	20.882.414	
Guillermo Gonzalez	30.343.861	
Esteban Andrade	20.474.390	
Edwin de Benelli	27.512.698	
CRISTINA BEGHI	25.774.800	
JUAN PABLO	23.822.220	
EVERARA ROBERTO	13.303.355	
INOCENCIO ROSARIO	30.243.374	
ROBERTO JUAN	41.133.500	
ROSA SILVIA	20.000.803	
JOSE CARLOS	43.964.93	
CRISTINA CARRIZO	34.117.395	
RODOLFO AROLDINO	22.195.771	
MARTIN PASTO	25.401.176	
CESAR CLAUDIO	30.721.483	
URBANO MARIANO	32.173.835	
WILSON GUSTAVO	25.568.012	
NADIA GILBERTO	18.855.382	
YULIA NAIS RODRIGUEZ	16.305.044	
ARTURO LUIS MARTIN	28.665.304	
JOSE DAVID CARRIZO	21.816.807	
CHRISTIAN CARLOS	28.604.522	
MATEO ALBERTO	27.211.111	
MILENA GONZALO	27.284.411	
BONNIE PABLO S.	22.806.156	
ADRIAN RICARDO	16.146.880	
HELENA ROSA	27.368.402	
BENJAMIN HERRERA	48.189.166	
ROBERTO VISIC	23.441.140	
ROBERTO CARLOS	31.453.934	



# VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.


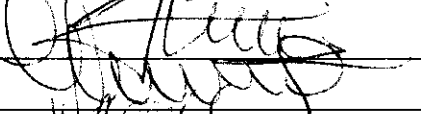
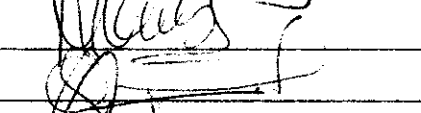

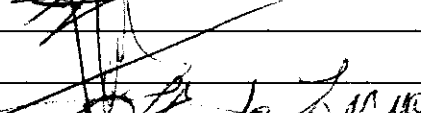
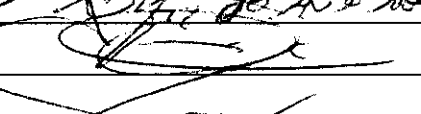
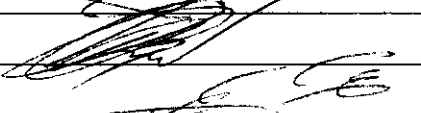
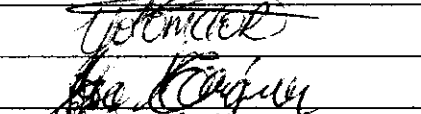
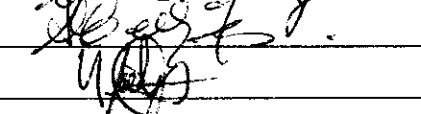
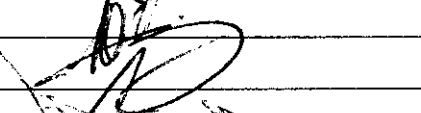
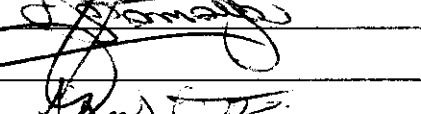
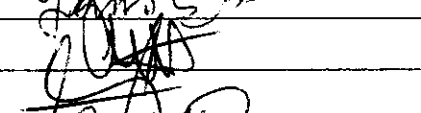
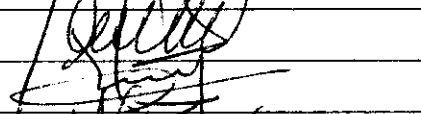
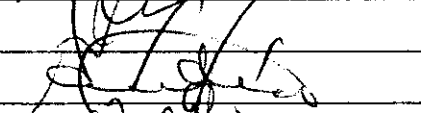
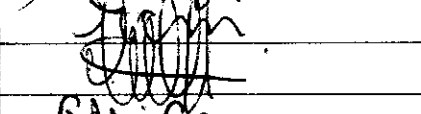

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Alcira Norte	17547244	
Camila Norte	49045633	
Elias ALAZARIS	25.405 850	
Juanita Sanchurro	30.380.140	
BOSCHIANTE NANCY	40.000 600	
Guinea Gomez	31.842 216	
GARCIA JUAN	29392930	
Noches Belen	32136 081	
MIRANDA, Mariana	12187 840	
Hocher Victor	32.270 231	
Pablo Cano	1738240	
Francisco de la Cruz Barba	32754122	
Estherel Martini	41058.889	
ROSA NANCY	3999372	
RITA GARCIA	37836449	
Alejandro Nogued	311371387	
Esther Moll	41777796	
Xenia Piranesi	32901537	
Castillo Juan Cruz	45609758	
ALZARIS STELA	24132296	
ALAZARIS	11252091	
ALAZARIS HUGO	10212150	
ARELLANO MARISA	13128744	
ARELLANO Stella Maria	5147969	
OLIVERO EMILIANO	32665530	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	31494044	
Castro MARTINEZ	40.000.322	
XENIA PEZO	38626876	
JANIRO RAMIRO	36732204	
OLIVERO VICTOR	23461118	
Molina Fernando	39372132	
GEORGINA ZAMORA	31911370	

P.

Handwritten mark on the right margin.

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Osca Juan C...	29682013	
SERBESSA VERONICA	28882462	
Guinea Felix	27282438	
FERNANDA MARISSA	34484175	
CAROLINA ENOZ	1768775	
COLTADO DREPO	25080611	
MATEO ARENAS	46.182.751	
Belisario D. celis	27944232	
Juan...	1677131	
JOTA DE LU...	26081712	
JUAN ANTONIO...	13092587	
ROBERTO MUÑOZ	92.309.464	
CONTRERO CASTOR	39392468	
Elias Igar	36153842	
YOLANDA BRITES	40924402	
Maria Mercedes	10.135.268	
Maria Alicia Vera	12.198.648	
SABEL AVEVIANO	93.258.274	
VASQUEZ LUZ	15253183	
LUIS BARBERO	12158630	
Sebastian...	45.099.089	
Estimado...	94.107130	
JONAS JIMENEZ	45.097.157	
Paulina Ruiz...	35631174	
Martina Estela	30163880	
Cuelles Fernanda	29627676	
MARTINEZ MONICA	18.575.930	
Adrian Diaz	93356289	
Adriano MARTINEZ	17884836	
Carballa M. Rocío	38.088.971	
Noelia Desh...	28.317.275	
RAMIRO CARDENAS	43.498.234	RAMIRO

# VECINO:



Las firmas que se juntas tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Susana Márquez	25.401.140	
Flores Juliana	35.885.691	
Andrés Nélida Gallego	39.392.123	
Mateo Romo	45.273.022	
Urteaga Susana	30.384.278	
Jim C. C. C.	28.002.886	
Ma. Stedad Coronel	31961469	
Antonella Olguetti	31623247	
NATALIA OSTOIA	30882311	
Leda Sorraente	24532178	
Vesica Fratti	32473178	
GRANDORI MARIS	37836424	
PAOLA ACCIARO	34512143	
Alfonso Pérez	11670763	
Florencia Mónico	34978357	
BARRAZZ EL	37540914	
Acosta Matias	40083229	
FERRAS LUIGIO	45.887.523	
Correa Nicolas	44280.139	
Bertossi Micaela	38.088.884	
Sola Matias	37.317.876	
Sanchez Gisela	32.806.541	
Cilibrano Dawid	48.191.259	
Tarregui Sabrina	32.978.170	
Toledo Tiago	46.554.680	
Corzo, Rocio	32217.887	
MARQUEZ MANUEL	41.903.856	
Márquez Simón	49.112.170	
García Esteban & García	30.823.501	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO** Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
DEGENERATA Andrés	16891870	
Dominique Martiney	24682880	
Andrés A. VERA	2810227	
Merizno Martiney	29008.215	
VERA Hector	5.404.985	
Suñerico Maria C.	10347427	
SERVIO ALBERTO	27973584	
SANTIAGO DONNEGO	43330424	
Berente Lopez	3713516	
Meriz Elena Tokelo	10437842	
Lemius Gustavo	25.102.376	
Salazar Alfonso	29 798 684	
Maria Inés de los	24700604	
Hector Cipriano H.	1126895	
WALTER SCHIFFERMAN	28246094	
Boris Valerino	45357844	
Rosa Olay	18712991	
GARAY MONICA	17642297	
TOLEDO, JUAN	24300595	
Benito VEGA	112363702	
Berente Susana	831730	
LILIA URIARTE	12.198629	
VAZQUEZ ANTONIO	12950929	
OSORIO GENARO	7.820720	
SANTONI EUGENIO	7.817.608	
Simón Nicolás	10347432	
Federico Adam Vanden	40539895	
Eliana Eugenia	95975255	
Rosael Helen	3886615	
Conex 220	26183713	
Griseo Juan	26285556	
CAROLINA	21926103	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Arias Pedro	43.498.166	
ARIAS JORGE	11.759.244	
IBÁÑEZ PAUL	10540499	
CHAVEZ LEONARDO	36.551.787	
Arias Mateo	46.182.751	
ELIGIO LOVERA	18680154	
Custard Mateluna	18798555	
MARCELO CAMARÁ	16211200	
CARRANZA JUAN C	32473472	
OSCAR ARENAS	4625485	
MILOSEVIC FRANCISCO	10347404	
JUAN CRISTINA	16.855.916	
SABIDO V. THOMAS	16.10720	
JOSE CARLOS	11.816.862	
VILLASPOLO LUIS	18759307	
CARRERAS JUAN	13392613	
MAZMATO	5401545	
GILLENAS E	7986003	
CIRUENTES PAULO	21397110	
MANVIZZI	13129424	
JUAN CARLOS LOVERA	24816971	
JOSE A. VARELLA	14739503	
OLIVERA DANIEL	17.871.813	
JERZABEL NEPTOL	21.489.423	
JUAN C. VERA	18.798.584	
LUIS RAFAEL FERNANDEZ	14394654	
JORGE ADRIAN RICHINI	24661915	
CAPOUILL CARLOS P.	12126860	
LORENZO RIGOBERTO	22260927	
TOMEZ OLIVERA	19091705	
MONTUFGO CLAUDIO	26231845	
ANTONIO FOSCHIATTI	11899041	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Romano Francisco	5404529	
Franco Alicia	12198728	
FURBADO Cecilia	36733327	
OLIVERA ANA	3351028	
EDUARDO HERNANDEZ	16024011	
WALTER MARTIN	26089043	
WALTER MARTIN	18727998	Quimera de Yujeno
FRANCISCO MARTIN	13392631	
<del>FRANCISCO MARTIN</del>	81167547	<del>FRANCISCO MARTIN</del>
<del>FRANCISCO MARTIN</del>	29504936	<del>FRANCISCO MARTIN</del>
<del>FRANCISCO MARTIN</del>	18872245	<del>FRANCISCO MARTIN</del>
CHARRION JESSE A.	6601316	
L. PEZ MARINO	18140454	
AGUILARIS MERCEDES	93380060	
Julio Rodolfo Avenidano	13.392.551	
Romina Lopez Avenidano	40.000.331	
STURZENEGGER FERNANDO	36708674	
Schillovi EDUARDO	11515.096	
Martin Soudano	27.029.684	
Juan Pablo	32768362	
Blanca Lopez	92722004	
Fabiana BARRIENTOS	25.401104	
ESTEBAN CRNIZZARO	10273258	
Gabriel Comizzaro	27.036.473	
Julian Comizzaro	47807855	
Mirta Susana Gimenez	10.912.102	
Quiero Cesar Pico	75102259	
Mazud Marquez	7817748	
ELSA SANCHEZ	10743193	
Librada Nelida	5691019	
Cesar Hugo	7779035	
Katy Vera	41903885	Katy Vera













65


RPI \*371406\*  
15/12/2025 09:00  
Informe Web 1  
Tramite Normal



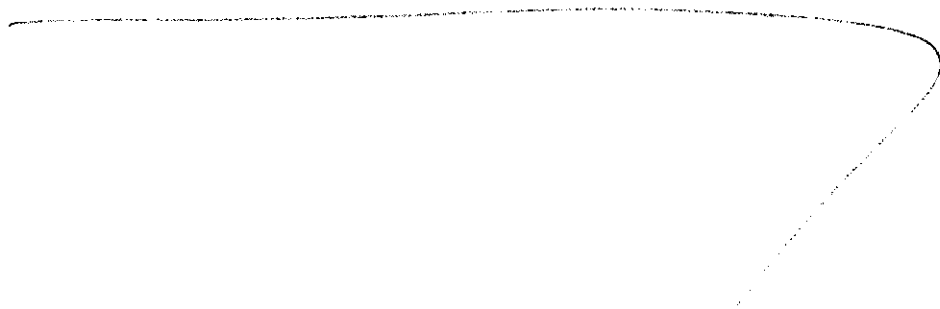
**Poder Judicial de Tierra del Fuego**

## SOLICITUD DE INFORME (Art.27 - Ley 17.801)

### Registro de la Propiedad Inmueble Informe 1 Informe de Dominio

1. DESTINO DEL INFORME: <b>tramite judicial</b>	
2. INFORMACION QUE SE SOLICITA: <b>INFORME 1</b>	
3. MATRÍCULA DEL INMUEBLE:	
NOMENCLATURA CATASTRAL: <b>rio grande - 99 - a - 2N</b>	
4. PERSONA: Consignar los datos como figuran en su Documento de Identidad. En caso de <b>Persona Jurídica</b> completar Nombre Completo independientemente de la sigla utilizada.	
DNI/CUIL/CUIT: <b>71075878</b> <b>30710758782</b>	
APELLIDO/S: <b>sindicato del personal de vialidad de la provincia</b>	
NOMBRE/S: <b>vialidad</b>	
5. SOLICITANTE (caracter en que actua): <b>Ignacio varisco adriana</b>	
DOMICILIO: <b>perito moreno 453</b>	
TELÉFONO: <b>02964523665</b>	EMAIL: <b>adrianaignaciov.27@gmail.com</b>
MATRÍCULA PROFESIONAL (si corresponde): <b>686 cparg</b>	
OBSERVACIONES/ENMENDADURAS: <b>se solicita copia del libro matriz / folio</b>	
RETIRAR EN LA DELEGACIÓN DE:	
Código de Pago Link o Banelco  <b>054030010000647857</b>	Montos conforme Ac. 249/2023 STJ (B. O. Nro. 5492 *13/12/2023)

Por la situación jurídica del inmueble  
ver ANEXO adjunto que consta de 1 foja/s.



PODER JUDICIAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

CALE Y N° O CALLE Y N° ESQUINA CALLE Y N° Y ENTRE CALLES)

1976/66

IA-19795

3 Ubicada frente a calle Juan Bautista Alberdi N° 517 y calle Presidente Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Río Grande.

2 RG A 99 2n

NOMENCLATURA CATASTRAL

4 MEDIDAS Y LINDEROS.

CIRC. SECCIÓN MACIZO PARCELA

0001 **MEDE Y LINDA:** Sin frente Nord Este de 18,20m, linda con calle Juan Bautista Alberdi en medio de parte del Macizo 100, una ochava al Este de 4,24m, otro frente al Sur Este de 41,00m, linda con calle Presidente Bernardino Rivadavia en medio de parte del Macizo 913, un contrafrente Sur Oeste de 21,20m, linda con parte de la parcela 21 de su Macizo y otro contrafrente Nord Oeste de 14,00m, linda con parte de la parcela 2m de su Macizo. El esquinero Este de la parcela coincide con el esquinero Este de su Macizo.  
**Superficie: 928,30m².**

0002 **s/s/plano T.F. 2-6-93.**

SERIE A 00017481 \*

FRANCISCO CURRO  
Comisario Ushuaia  
Comisión de la Propiedad Inmueble

5 ANTECEDENTE DOMINIAL 0003-1-82826-1ra Inscripción

CONTINUAL DORSO Y EN LASERIE N°

MATRICULA

**A** Titularidad Sobre el Dominio

**Asiento 1.- DOMINIO**  
**PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL**  
**ATLANTICO SUR, CUIT 30-54666243-4**  
**PROTOCOLIZACION DECRETO FCIAL-0721/14 V. F. \$160.305,11**  
**\* s/ Escri. 269 \* 25/09/2017 Escrib. Gral Gob. Asato S. Presentación**  
**N.º 238760 \* 26/10/2017. Ush. 189 ✓**

**B** Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

**Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04**  
**feb. 1908 82474 del 15 ene. 1941 27774 de**  
**10 oct. 1944 y 32530/48. Ush 18. ✓**  
**Asiento 2.- No se requiere autoriz. CNZS**  
**por tratarse de una subdivisión. Ush. 18. ✓**

**C** Cancelaciones.

**D**

Certificaciones

**ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL**  
**Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA**  
**DEL INMUEBLE**  
Consta de..... *CMA* ..... Fojas



*[Signature]*  
Marta Mabel Aguado  
Delegación Río Grande  
Registro de la Propiedad